



Gobierno
de
—
Monterrey

TAKTIKÉ
GRUPO CONSULTOR EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN

Evaluación de Diseño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN)

Monterrey, Nuevo León, 2022

Septiembre, 2023

Índice

Resumen ejecutivo	3
I. Características del Programa.....	6
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	8
III. Contribución a las metas y objetivos estatales y municipales	12
IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	16
V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención	24
VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	28
VII. Presupuesto y rendición de cuentas	52
VIII. Complementariedades y coincidencias con otros Programas	59
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones	60
Conclusiones	64
Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora	68
Anexos.....	69

Resumen Ejecutivo

La presente evaluación identifica los hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN), a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

Para ello se valoró la lógica y congruencia en el diseño del fondo, su vinculación con la planeación municipal y sectorial, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y municipales.

Asimismo, se identificaron los mecanismos de planeación y orientación hacia resultados; estrategias de cobertura con metas anuales, pero no de mediano y largo plazo, así como un diseño de la MIR y su resumen narrativo acorde con la MML, y vinculada a los criterios establecidos en el artículo 37 de la LCF.

En este sentido el Pp cuenta con un diagnóstico que define el problema: *Los recursos del municipio de Monterrey no alcanzan a cubrir los requerimientos referentes a obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descarga de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación local, y de atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública municipal.* Identifica las causas y efectos a través de un árbol del problema, el área de enfoque que presenta el problema, definiendo un plazo para su revisión y actualización.

El propósito del FORTAMUN se encuentra vinculado a algún objetivo de carácter sectorial, especial o institucional. Recientemente, el Municipio publicó en su página web el Programa Municipal Ciudad Abierta 2021-2024, por lo que el fondo se encuentra vinculado al Objetivo el 5.6 Finanzas municipales con impactos sociales: Poner los recursos donde están las prioridades, así como su estrategia 5.6.5 Realizar un manejo responsable de la deuda pública y diseñar esquemas financieros para fortalecer las finanzas públicas municipales.

El fondo cuenta con mecanismos para identificar el área de enfoque potencial y objetivo, las cuales están especificadas en el Diagnóstico y el artículo 37 de la LCF, además de contar con una estrategia de cobertura documentada contemplada en el Dictamen de Asignación de Recursos del FORTAMUN 2022 que emite el Municipio de Monterrey; sin embargo, esta estrategia no contempla un horizonte de mediano y largo plazo, debido a que el presupuesto identificado a nivel de capítulo del gasto para seguridad pública y pago de obligaciones financieras es de carácter anual.

El FORTAMUN cuenta con un procedimiento que hace referencia a la distribución sobre cómo se van a ejercer los recursos federales de este, es decir, los rubros en los que serán destinados, por lo que está estandarizado y es utilizado por la

instancia ejecutora, está sistematizado a través del Sistema Contable/Presupuestal del Municipio, está difundido públicamente, y es congruente con los criterios para seleccionar el área de enfoque en términos de la LCF.

Cabe señalar que, no existe evidencia de la existencia de un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de recursos por parte del área de enfoque, en el contexto de la elaboración de los anteproyectos de presupuesto de egresos a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal como instancia normativa.

El FORTAMUN cuenta con un procedimiento para la entrega de recursos a las Unidades Responsables (UR's) encargadas de ejecutarlos, están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente, apegados a la LCF y son congruentes con los criterios establecidos para la selección del área de enfoque, refiriéndose al documento P-TMU-02 Ejercicio del Recurso Federal del Ramo 33 Aportaciones.

La MIR del FORTAMUN contempla todos los criterios de la MML en sus resumen narrativo, por tanto, cuenta con actividades suficientes y necesarias, ordenadas de forma cronológica y ascendente. Los componente del programa están redactados como resultados logrados, la sintaxis del propósito se expresa como resultados alcanzados en la población objetivo, y el Fin contribuye a un objetivo superior que es el Objetivo 5.6 del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 y del Programa Municipal Ciudad Abierta 2021-2024.

Los 26 indicadores de la MIR cumplen con los criterios CREMA, no cuentan aun con fichas técnicas. Las metas de los indicadores no están establecidas en la MIR y, por tanto, no están orientadas a impulsar el desempeño. Asimismo, los medios de verificación son los adecuados, sin embargo, aún no han sido publicados y, por ende, no es posible reproducir el cálculo de los indicadores al no ser accesibles al público en general.

El Pp registra los recursos a nivel de capítulo del gasto y concepto para identificar los gastos de operación, mantenimiento, de capital y el pago de deuda pública. El 27.4% de los recursos del fondo fueron destinados a servicios personales del capítulo 1000, el 3% a materiales y suministros en el capítulo 2000, el 22% al capítulo 3000 de servicios generales, y el 18.9% al capítulo 5000, y el 31.4% al pago de deuda pública.

El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permiten identificar información presupuestal mediante informes trimestrales más no sus resultados, cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, no promueve la participación ciudadana para la toma de decisiones porque es facultad exclusiva de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, además de contar con procedimientos establecidos para la ejecución de los proyectos del fondo.

Finalmente, el FORTAMUN presenta complementariedades y coincidencias con programas y/o acciones de desarrollo social de carácter estatal y municipal.

Por lo anterior, la calificación de la presente evaluación es de 2.63 de 4 puntos, lo cual implica que el programa debe fortalecer su diseño en cuanto a la generación de fichas técnicas y metas orientadas a impulsar el desempeño, además de ser factibles de alcanzar con los recursos disponibles, entre otros.

I. Características del Programa

El Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN), en lo sucesivo el Pp o el Programa, se origina a partir de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en particular por lo establecido en el Capítulo V sobre las aportaciones federales, que se definen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados y los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la Ley.

En este sentido, el artículo 37 de la LCF establece que los recursos del Pp serán destinados a la satisfacción de los requerimientos de los Municipios, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

El artículo 38 de la LCF establece la forma en que los Estados debe distribuir entre sus Municipios los recursos del FORTAMUN, en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada uno de ellos, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El problema que el Pp pretende atender se centra en que los recursos del municipio de Monterrey no alcanzan a *cubrir* los requerimientos referentes a obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descarga de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación local, y de atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública municipal.

A nivel municipal el Programa se encuentra vinculado al Eje Ciudad Abierta, del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD), cuyo Objetivo estratégico es el 5.6 Finanzas municipales con impactos sociales: Poner los recursos donde están las prioridades, y su estrategia 5.6.5 Realizar un manejo responsable de la deuda pública y diseñar esquemas financieros para fortalecer las finanzas públicas municipales.

El objetivo principal del FORTAMUN es contribuir a promover finanzas públicas municipales sanas y sostenibles mediante la provisión de los recursos federales de este fondo al Municipio de Monterrey. En el caso de los bienes y servicios que ofrece, el Pp cuenta con 6 Componentes: C1. Recursos para obligaciones financieras ejercidos; C2. Recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua ejercidos; C3. Recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales ejercidos; C4. Recursos para necesidades vinculadas a la seguridad pública municipal ejercidos; C5. Recursos para modernización del sistema de recaudación municipal ejercidos; y, C6. Recursos para infraestructura pública ejercidos.

El área de enfoque potencial del FORTAMUN son los rubros de gasto establecidos en el artículo 37 de la LCF a nivel de concepto, de acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto (COG), mientras que el área de enfoque objetivo son los rubros de gastos establecidos en el artículo 37 de la LCF, identificados a nivel de concepto, en los que se va a destinar el recurso durante el ejercicio fiscal que corresponda.

El presupuesto autorizado del Programa para el ejercicio fiscal 2022 fue de \$875,628,872 el cual se destinó a la atención de necesidades vinculadas con la seguridad pública del Municipio y al pago de obligaciones financieras. El 68.6% de los recursos del fondo fueron destinados a seguridad pública y el 31.4% al pago de obligaciones financieras.

Actualmente, el FORTAMUN a nivel Municipal, cuenta con una MIR, que contempla un fin único vinculado a un objetivo superior, teniendo como propósito: *Los recursos del municipio de Monterrey alcanzan para cubrir los requerimientos referentes a obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descarga de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación local, y de atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública municipal, lo cual cumple con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.*

Con la información proporcionada por el municipio y tras el análisis realizado a los documentos públicos se concluye que el Programa presenta un diseño adecuado, ya que a partir del mismo es posible cubrir las necesidades financieras del Municipio de Monterrey en términos de lo establecido en la LCF.

II. Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
---	---

El problema o necesidad que busca resolver el FORTAMUN (en adelante, el Pp) se encuentra identificado en el documento titulado: Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (en adelante, el Diagnóstico), emitido por el Municipio de Monterrey. En el Diagnóstico del Pp, el problema o necesidad se formula como un hecho negativo o situación que puede ser revertida con la aplicación de los recursos que lo integran, se define el área de enfoque que presenta el problema o necesidad, y se define el plazo para su revisión y actualización.

El problema identificado es: *Los recursos del municipio de Monterrey no alcanzan para cubrir requerimientos referentes a obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descarga de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación local, y de atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública municipal.* El problema se identifica como un hecho negativo que puede revertirse con la aplicación de los recursos del fondo con base en los rubros de gasto establecidos en la LCF.

Para el caso de la presente evaluación, existe un área de enfoque definida para resolver los requerimientos del Municipio. De acuerdo con el Diagnóstico, son los rubros que establece el artículo 37 clasificados a nivel de concepto (con base en el COG). Cabe destacar que, el área de enfoque objetivo puede cambiar de un ejercicio a otro, lo cual está contemplado en el Diagnóstico.

El plazo para la revisión y actualización del problema se encuentra establecido en el diagnóstico con base en las modificaciones que el Municipio realice, de forma anual, en las asignaciones de los conceptos de gasto del FORTAMUN en términos del artículo 37 de la LCF.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta Sí

4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
---	---

El diagnóstico del FORTAMUN contempla las causas, efectos y características del problema, así como la cuantificación del área de enfoque que presenta el problema, su ubicación territorial y el plazo para su revisión y actualización.

El diagnóstico incluye el árbol del problema con sus causas y efectos. Entre las principales causas que originan el problema son los recursos financieros limitados, seguridad pública insuficiente, problemas de planeación financiera y presupuestal, problemas de pago de obligaciones financieras y de derechos por concepto de agua, y baja capacidad de gestión de recursos. Estas causas a su vez generarán dificultades para cubrir los requerimientos referentes al artículo 37 de la LCF, teniendo los siguientes efectos: Dependencia financiera de recursos federales, incidencia delictiva elevada, provisión de bienes y servicios públicos deficiente, inversión pública limitada, entre otros.

Asimismo, la cuantificación del área de enfoque que presenta el problema se remite a los rubros de gasto establecidos en el artículo 37 de la LCF, los cuales están identificados a nivel concepto de gasto. De acuerdo con el Dictamen de asignación del FORTAMUN para 2022, el presupuesto autorizado del fondo fue de 875.6 MDP, de los cuales el 68.6% se destinó a seguridad pública y el 31.4% a pago de obligaciones financieras.

La ubicación territorial del área de enfoque que presenta el problema es de carácter institucional y es el Municipio de Monterrey.

El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico es de carácter anual, conforme a las modificaciones que lleve a cabo el Municipio respecto a los conceptos de gasto establecidos en la LCF.

Se sugiere a las autoridades municipales llevar a cabo, en la práctica, la revisión y/o actualización del diagnóstico respecto a las modificaciones realizadas

conforme a los conceptos de gasto del FORTAMUN de forma anual, como se establece en el documento.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
---	--

El FORTAMUN forma parte del Ramo General 33 Aportaciones Federales, es parte del gasto programable y su asignación se considera como una provisión programada que debe cumplirse independientemente de la evolución de la recaudación. El Ramo 33 es de carácter compensatorio porque tiene como fin asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social entre otros.

En este sentido, desde el dictamen de creación¹ del Ramo 33, el FORTAMUN se orienta principalmente a canalizar mayor gasto a través del fortalecimiento de las haciendas municipales, mediante la institucionalización de la provisión de recursos federales en apoyo a actividades específicas de los municipios.

Lo anterior, tiene su origen en el régimen fiscal de coordinación entre la Federación y las entidades, a través del fortalecimiento de las haciendas públicas locales y municipales, ya que genera un mecanismo de redistribución de la recaudación federal de manera justa y equilibrada, con lo que, además, se dará continuidad al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal creado en 1980, con el propósito de unificar el sistema tributario mexicano.

Asimismo, de acuerdo con dicho documento, el FORTAMUN se propone fortalecer las administraciones públicas municipales, elevar el bienestar de su población y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva de las familias, dando prioridad al cumplimiento de los compromisos de carácter financiero que hayan contraído las haciendas municipales y a la atención de los requerimientos directamente relacionados con la seguridad pública en sus circunscripciones.

Estos argumentos son consistentes con el diagnóstico del problema puesto que está elaborado contemplando los rubros de gasto del Pp establecidos en el artículo 37 de la LCL.

¹ Documento disponible en:
http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/1997/12/asun_1564_19971213_1358524188.pdf

III. Contribución a las metas y objetivos estatales y municipales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
---	---

El Municipio de Monterrey ha llevado a cabo la elaboración y publicación de los Programas Municipales² asociados a los Ejes del PMD 2021-2024, por lo que pueden considerarse de carácter sectorial.

Ante este panorama, el Propósito del FORTAMUN se encuentra vinculado con un objetivo del Programa Municipal de Ciudad Abierta³ 2021-2024 (en adelante, el Programa Municipal), por lo que existen conceptos comunes entre el Propósito de este y el objetivo del Programa Municipal; sin embargo, no es posible identificar si su logro aporta al cumplimiento de las metas correspondientes.

El propósito del FORTAMUN: *Los recursos del municipio de Monterrey alcanzan para cubrir los requerimientos referentes a obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descarga de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación local, y de atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública municipal, se vincula al objetivo 5.6 Finanzas municipales con impactos sociales: Poner los recursos donde están las prioridades, y su estrategia 5.6.5 Realizar un manejo responsable de la deuda pública y diseñar esquemas financieros para fortalecer las finanzas públicas municipales. Existen conceptos comunes entre el propósito del Pp y el objetivo mencionado, en términos de obligaciones financieras y fortalecimiento de finanzas municipales.*

Cabe destacar que, del análisis realizado a la información proporcionada, el logro del propósito no aporta al cumplimiento de metas asociadas al Programa Municipal de Ciudad Abierta 2021-2024, debido a que carece de indicadores y

² Documentos disponibles en: https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_PPOA.asp

³ Disponible en: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2022/PM_5.pdf

metas que midan el cumplimiento de los objetivos, incluyendo el asociado al FORTAMUN.

Se sugiere a las autoridades municipales fortalecer el Programa Municipal de Ciudad Abierta 2021-2024, contemplando la inclusión de indicadores y metas asociadas con el fin de determinar si el propósito del FORTAMUN aporta al cumplimiento de sus objetivos.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.

El Programa Municipal de Ciudad Abierta 2021-2024 como programa derivado del PMD 2021-2024, el objetivo 5.6 Finanzas municipales con impactos sociales, asociado al FORTAMUN, se encuentra vinculado al PMD vigente, específicamente con el objetivo 5.6 Finanzas municipales con impactos sociales: Poner los recursos donde están las prioridades.

De la revisión realizada a los indicadores y metas del Eje V Ciudad Abierta del PMD 2021-2024, no se identifican metas asociadas al objetivo 5.6 del Programa Municipal vinculado al Pp.

De igual forma, a nivel transversal del PMD 2021-2024, de los tres ejes identificados: Innovación para mejorar, Perspectiva de género, y Visión sostenible del desarrollo, no contemplan estrategias vinculadas al Programa Municipal relacionado con el FORTAMUN.

Se sugiere a las autoridades municipales incluir indicadores y metas en el Programa Municipal vinculado al Pp.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta: Sí

No procede valoración cuantitativa.

El Propósito del Pp al considerar los conceptos de gasto establecidos en el artículo 37 de la LCF, es posible identificar algunos de los objetivos del desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030 con los que puede relacionarse.

En relación con la provisión de servicios públicos se identifica vínculo con el Objetivo 6. Agua Limpia y Saneamiento el cual busca garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

En los temas de seguridad pública y administración eficiente el vínculo se da con el Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas el cual se centra en reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajar con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad.

IV. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen tres de las características establecidas.
---	---

El área de enfoque potencial y objetivo se encuentran definidas en el diagnóstico del Pp, tiene una misma unidad de medida, están cuantificadas, pero no se identifica una metodología para su cuantificación y fuentes de información, y se define un plazo para su revisión y actualización.

El diagnóstico del FORTAMUN contempla como área de enfoque potencial todos los rubros de gasto que establece el artículo 37 de la LCF, identificados a nivel de concepto, COG.

Asimismo, el área de enfoque objetivo se refiere a los conceptos de gasto específicos en los que anualmente se asigna los recursos del fondo.

Las áreas de enfoque cuentan con unidad de medida (términos monetarios), se encuentran cuantificadas en el diagnóstico, siendo el presupuesto asignado al fondo que, en 2022, ascendió a 875.6 MDP, distribuyéndose a nivel de concepto de gasto. En este sentido, el 68.6% del presupuesto del fondo se distribuyó para seguridad pública entre los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, mientras que el resto se destinó a pago de deuda pública en el capítulo 9000.

Asimismo, no se identifica una metodología para la cuantificación de las áreas de enfoque potencial y objetivo, la cual debería de ser semejante a lo que el Municipio debe presentar en el presupuesto de egresos de acuerdo con la Ley de Disciplina financiera, por número de años históricos y años de proyección, contemplando un periodo de al menos 3 años para ambos casos.

Cabe destacar que el municipio presenta al cabildo el documento titulado: Asignación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, en donde se establece de manera muy general el área de enfoque objetivo del año en cuestión, pero solo a nivel de capítulo del gasto.

El plazo para la revisión y actualización se establece en el diagnóstico y es de carácter anual.

Se sugiere a los operadores del Pp establecer un documento específico del FORTAMUN a nivel municipal, que contenga los criterios para la identificación y cuantificación de las áreas de enfoque en términos del artículo 37 de la LCF y la Ley de Disciplina Financiera.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: Sí

3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
---	--

El Pp cuenta con información sistematizada a través del Sistema Contable/Presupuestal del Municipio que permite identificar la o las Unidades Responsables en las que se asigna el recurso y a través del mismo se puede identificar los conceptos de gasto en diferentes momentos contables (aprobado, modificado, ejercido, devengado y comprometido).

Como se ha mencionado, la asignación de los recursos y la identificación del área de enfoque es llevado a cabo por los operadores del Pp mediante el proceso de planeación presupuestal tomando en cuenta los criterios establecidos en la LCF.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: Sí

No procede valoración cuantitativa.

El primer mecanismo de elegibilidad es la Ley de Coordinación Fiscal porque el Artículo 37 establece que los recursos del fondo se destinarán exclusivamente a la satisfacción de requerimientos del Municipio, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.

En este sentido, se entiende que el área de enfoque del Pp se refiere a las partidas de gasto que tienen que ver con los conceptos de asignación del fondo, las cuales se identifican a nivel de concepto de gasto.

El segundo mecanismo para identificar el área de enfoque objetivo es el Diagnóstico del Pp, el cual establece los criterios de asignación de los recursos del fondo en términos de la LCF, así como su vinculación a nivel de capítulo del gasto y concepto.

Como se mencionó, el municipio presenta al cabido el documento titulado: Asignación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, en donde se establece el área de enfoque objetivo a nivel de capítulo del gasto, y debería ser presentada a nivel de concepto.

Para tal efecto, la información que se utiliza es meramente presupuestal y financiera, emitida en los estados presupuestales y financieros respectivos por parte del Municipio.

Se sugiere la generación de un manual operativo del FORTAMUN a nivel municipal que funja también como mecanismo para identificar a la/s área/s de enfoque que se beneficiarán con los recursos del Pp.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

2	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
---	--

El FORTAMUN cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender su área de enfoque objetivo. La estrategia no incluye la definición del área de enfoque objetivo, sí establece metas de cobertura anual, no abarca un horizonte de mediano y largo plazo, y es congruente con el diseño y diagnóstico del Pp.

El documento titulado: Asignación⁴ del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022 contempla los capítulos de gasto de los conceptos que cubrirá el Municipio en materia de seguridad pública y pago de obligaciones financieras para dicho año.

Bajo esta perspectiva, el documento mencionado contempla las asignaciones de gasto como área de enfoque objetivo, sin embargo, debería ser más específica a nivel de concepto de gasto. .

Asimismo, el documento establece un presupuesto asignado a nivel de capítulo que puede considerarse como las metas programadas para dicho año fiscal.

El equipo consultor concluye que la estrategia de cobertura es consistente con el diagnóstico y diseño del Pp, sin embargo, solo es una estrategia para el año fiscal y no una definición de todos los conceptos de gasto y, al menos, un pronóstico de tres años..

Se sugiere a las autoridades municipales incluir en dicho documento los conceptos de gasto de todos rubros en que puede ser utilizado el recurso del fondo (las áreas de enfoque objetivo), así como metas de cobertura con horizonte de 3 años.

⁴ Documento disponible en:

https://www.monterrey.gob.mx/pdf/dictamenes_cabildo/2022/Dictamen_referente_a_modificacion_de_asignacion%20FORTAMUN_2022.pdf

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta: Sí

4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.
---	--

El FORTAMUN cuenta con un procedimiento que hace referencia a la distribución sobre cómo se van a ejercer los recursos federales de este , es decir, los rubros en los que serán destinados, por lo que está estandarizado y es utilizado por la instancia ejecutora, está sistematizado a través del Sistema Contable/Presupuestal del Municipio, está difundido públicamente, y es congruente con los criterios para seleccionar el área de enfoque en términos de la LCF.

El documento P-TMU-02 titulado: Ejercicio del Recurso Federal del Ramo 33 Aportaciones tiene como principal objetivo establecer el proceso que deberán observar los servidores públicos para el ejercicio y pago del gasto público del Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal de Monterrey con fuente de financiamiento de recursos federales del Ramo 33 Aportaciones, los cuales deberán llevarse a cabo de manera legal, honesta, transparente, eficaz, eficiente y oportuna.

Este documento es aplicable al FORTAMUN y, además de contemplar los criterios de elegibilidad conforme a la LCF, están estandarizados por la instancia ejecutora. La selección de la distribución de los recursos se inicia cuando la Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas presenta al R. Ayuntamiento la distribución sobre cómo se van a ejercer los recursos federales del FORTAMUN para su autorización a través del formato P-TMU-PLP-03 Autorización Presupuestal, el cual incluye las áreas ejecutoras.

Existe evidencia de su sistematización mediante el Sistema Contable/Presupuestal del municipio, además de contemplar la plataforma federal Sistema de Recursos Federales Transferidos-SRFT (antes de Sistema de Formato Único o SFU).

El documento se encuentra difundido públicamente y está disponible en la página web del Municipio, en el enlace especificado en el pie⁵ de página 5.

El procedimiento es congruente con los criterios para seleccionar las áreas de enfoque objetivo porque contempla aquellos establecidos en el artículo 37 de la LCF.

Se sugiere a las autoridades municipales revisar, y en su caso, actualizar el documento mencionado porque fue emitido en 2020, contemplando la inclusión del Sistema Contable/Presupuestal del fondo.

⁵ Documento disponible en:

https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/Tesoreria/P-TMU-02_Ejercicio_del_Recurso_Federal_del_Ramo_33_Aportaciones.pdf

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.**
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: No

De acuerdo con el análisis realizado a la información disponible, no existe evidencia de la existencia de un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de recursos por parte del área de enfoque, ejecutora del FORTAMUN, en el contexto de la elaboración de los anteproyectos de presupuesto de egresos a la Secretaría de Finanzas y Administración como instancia normativa.

Se sugiere a las autoridades municipales elaborar y documentar un procedimiento específico del FORTAMUN a nivel municipal para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de recursos por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y la misma Secretaría de Finanzas.

Cabe señalar que la Secretaría de Finanzas elabora el proyecto de presupuesto, en ese momento determina si requiere los recursos para pago de deuda y debería de tener ciertos requerimientos de las áreas que no se tienen bien documentados.

En este sentido, el procedimiento deberá estar adaptado a las características de la/s área/s de enfoque en términos de la LCF, con formatos definidos, disponibles para las áreas de enfoque y estar apegados a la LCF como documento normativo del Pp.

V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: No

El Pp no cuenta con un padrón de beneficiarios debido a que no otorga apoyos económicos o en especie de manera individual; sin embargo, cuenta con el Sistema Contable/Presupuestal del Municipio que sí permite conocer el área de enfoque objetivo que recibe los recursos del fondo.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Sí

4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.
---	---

El FORTAMUN cuenta con un procedimiento para la entrega de recursos al área de enfoque objetivo encargada de ejecutarlos, están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente, apegados a la LCF y son congruentes con los criterios establecidos para la seleccionar el área de enfoque.

El documento P-TMU-02 titulado: Ejercicio del Recurso Federal del Ramo 33 Aportaciones, establece que una vez autorizados los recursos, la coordinación de administración financiera Programa el pago de facturas los viernes de cada semana en acuerdo con el(la) Director(a) de Egresos e informa a el(la) Jefe(a) de Cuentas por Pagar lo autorizado para pago.

La jefatura de cuentas por pagar genera en el sistema el momento pagado y proporciona el expediente de facturas a el(la) Jefe(a) de Informes Financieros para que realice las transferencias bancarias a la instancia ejecutora.

La jefatura de informes financieros Revisa el sello con la fuente de financiamiento que soporta la factura a pagar, realiza la transferencia bancaria y devuelve el expediente a el(la) Jefe(a) de Cuentas por Pagar.

La coordinación de administración financiera analiza los pagos que por procedimiento operativo fueron registrados pagados con recursos del Ramo 33, específicamente del FORTAMUN, para realizar la transferencia bancaria a la cuenta del recurso de la ejecutora que corresponda.

En este sentido, el procedimiento esta estandarizado porque es utilizado por las instancias mencionadas y esta sistematizados mediante el sistema contable que utiliza el municipio para tal efecto.

El procedimiento está difundido públicamente en la página web del municipio como se establece en el pie⁶ de página 6.

El equipo consultor concluye que el procedimiento está apegado a la LCF y es congruente con los criterios establecidos en el artículo 37 para la selección de las áreas de enfoque objetivo.

Se sugiere a los operadores del Pp analizar, y en su caso, actualizar el documento P-TMU-02 Ejercicio del Recurso Federal del Ramo 33 Aportaciones, debido a que fue emitido en 2020.

⁶ Documento disponible en:

https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/Tesoreria/P-TMU-02_Ejercicio_del_Recurso_Federal_del_Ramo_33_Aportaciones.pdf

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: No

No procede valoración cuantitativa.

El Pp no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios puesto que no entrega apoyos monetarios o en especie, dado que son recursos del presupuesto de egresos para ciertos rubros de gasto.

En este sentido, el Sistema Contable/Presupuestal del Municipio permite generar información sobre los recursos ejercidos por cada una de las URs que ejercen los recursos, identificando a nivel de concepto de gasto. La información de seguimiento y monitoreo se elabora mensual y/o trimestral a través de la emisión de los avances financieros del Municipio.

VI. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Respuesta: Sí

4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
---	--

El Pp cuenta con una MIR con sus respectivos componentes y actividades, las cuales están claramente especificadas, ordenadas de manera cronológica, son las suficientes y necesarias para producir los componentes, y el equipo consultor establece que su realización junto con los supuestos genera los componentes del FORTAMUN.

La MIR del FORTAMUN cuenta con 18 actividades distribuidas entre los 6 componentes, las cuales están asociadas a los procesos de asignación y recaudación de los recursos del Pp, por lo que están claramente definidas y no existe ambigüedad en su redacción.

Las actividades asociadas a los procesos mencionados se encuentran ordenadas de forma cronológica y ascendente, de tal forma que, para la generación de los componentes los operadores del Pp incluyen la asignación y recaudación de los recursos pertenecientes al FORTAMUN.

El equipo consultor establece que las actividades del Pp son las suficientes y necesarias para la generación de cada uno de los componentes, debido a que la asignación y recaudación realizadas por el Municipio dentro del proceso presupuestario, van acompañadas del ejercicio de recursos.

Finalmente, la realización de las 18 actividades junto con sus supuestos genera los 6 componentes del Pp, ya que están asociados a factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de sus objetivos.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Respuesta: Sí

4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
---	--

La MIR está integrada de 6 componentes y son los bienes y servicios que produce el Pp, están redactados como resultados logrados, son los necesarios para producir el propósito y su realización junto con sus supuestos contribuyen a la generación del propósito.

Los bienes y servicios son los que produce el Pp porque están contruidos en términos de los conceptos de gasto del artículo 37 de la LCF.

Los componentes del Pp están expresados como resultados logrados en términos de la MML: C1. Recursos para obligaciones financieras ejercidos; C2. Recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua ejercidos; C3. Recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales ejercidos; C4. Recursos para necesidades vinculadas a la seguridad pública municipal ejercidos; C5. Recursos para sistema de recaudación municipal ejercidos; C6. Recursos para infraestructura pública ejercidos.

Asimismo, los componentes son los necesarios para la generación del propósito, debido a que están asociados a los conceptos de gasto establecidos en el artículo 37 de la LCF; es decir, cumplen con la normativa del FORTAMUN.

La realización de los componentes junto con sus supuestos contribuye a la generación del propósito, ya que están asociados a factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos.

Si bien los componentes de la MIR están correctamente contruidos, no todos presentarían un avance en términos de las asignaciones realizadas al FORTAMUN por parte del Municipio dentro del proceso presupuestal de cada año, por lo que será necesario tener una MIR del año y una MIR prototipo.

Para 2022, solo presentarían avance los componentes vinculados a obligaciones financiera y seguridad pública.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) **Incluye la población objetivo.**

Respuesta: Sí

4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
---	--

El propósito de la MIR es consecuencia directa de los componentes, su logro no está controlado por los responsables del Pp, es único e incluye un solo objetivo, está redactado como una situación alcanzada e incluye el área de enfoque objetivo que se centra en los rubros de gasto establecidos en la LCF y están identificados a nivel de capítulo del gasto y concepto.

El propósito establecido en la MIR del Pp es: Los recursos del municipio de Monterrey alcanzan para cubrir los requerimientos referentes a obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descarga de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación local, y de atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública municipal. El propósito está vinculado a los componentes de la MIR y, por tanto, es generado por estos y sus respectivos supuestos.

Asimismo, el logro del propósito no está controlado por los operadores del Pp, debido a que, para el ejercicio de recursos por parte del Municipio, el proceso de asignación y transferencia depende directamente del nivel federal.

El propósito es único e incluye un solo objetivo vinculado a pago de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descarga de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación local, y de atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública municipal.

El propósito está redactado como una situación alcanzada, de acuerdo con la MML: cuenta con un área de enfoque (sujeto), con un verbo en presente y un complemento o resultado alcanzado.

Finalmente, el propósito contempla el área de enfoque objetivo que son los recursos del municipio de Monterrey despinados a los rubros de gasto establecidos en la LCF, los cuales están identificados a nivel de concepto de gasto.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del Plan Municipal de Desarrollo.**

Respuesta: Sí

4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
---	--

La MIR del Pp cuenta con un fin claramente especificado, que contribuye a un objetivo superior, su logro no está controlado por los operadores del Pp, el fin es único e incluye un solo objetivo, y está vinculado con los objetivos del PMD 2021-2024.

El fin del FORTAMUN es el siguiente: *Contribuir a promover finanzas públicas municipales sanas y sostenibles mediante la provisión de los recursos federales del FORTAMUN al Municipio de Monterrey.*

La redacción del objetivo de fin no presenta ambigüedad, ya que cumple con los criterios de sintaxis de la MML; es decir, 1) el qué: incluye la contribución a un objetivo superior del PMD 2021-2024, objetivo 5.6 Finanzas municipales con impactos sociales: Poner los recursos donde están las prioridades, y su estrategia 5.6.5 Realizar un manejo responsable de la deuda pública y diseñar esquemas financieros para fortalecer las finanzas públicas municipales; 2) el mediante; y 3) el cómo: la provisión de los recursos federales del FORTAMUN al Municipio de Monterrey.

El logro del fin no está controlado por los operadores del FORTAMUN, es decir, la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, y la Secretaría de Finanzas y Administración, para contribuir al objetivo 5.6, debido a que su cumplimiento requiere de acciones conjuntas de política pública y la participación de otras unidades administrativas al ser un objetivo vinculado al fortalecimiento de las finanzas públicas del Municipio.

El objetivo es único y se centra en la provisión de recursos federales del fondo para el fortalecimiento de las finanzas del Municipio de Monterrey. Como se mencionó el fin de la MIR está vinculado al objetivo estratégico 5.6 del PMD 2021-2024 y del Programa Municipal de Ciudad Abierta 2021-2024.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

4	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
---	--

El documento normativo del Pp es la LCF, específicamente, su artículo 37 referente a los conceptos de gasto del fondo: pago obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Bajo esta perspectiva, es posible identificar la mayoría del resumen narrativo de la MIR del FORTAMUN porque su diseño está basado en los establecido en la LCF y los conceptos de gasto establecidos.

Se sugiere a las autoridades municipales generar un documento operativo del fondo específico a nivel municipal, en el que sea posible identificar el resumen narrativo de la MIR.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí

4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características
---	---

En cada uno de los niveles del resumen narrativo de la MIR existen indicadores para medir el desempeño del FORTAMUN y la mayoría cuenta con los criterios CREMA como se muestra en el siguiente Cuadro:

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	Formula	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación
FIN	Contribuir a promover finanzas públicas municipales sanas y sostenibles mediante la provisión de los recursos federales del FORTAMUN al Municipio de Monterrey	Variación de recursos del FORTAMUN ejercidos por el Municipio	$((\text{Recursos ejercidos FORTAMUN en t} / \text{Recursos ejercidos FORTAMUN en t-1}) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, y su medición no implica una tarea problemática porque la información es generada por el propio Municipio
PROPÓSITO	El municipio de Monterrey cuenta con recursos suficientes para cubrir los requerimientos referentes a obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descarga de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación local, y de atención de las	Porcentaje de recursos del FORTAMUN ejercidos en términos del artículo 37 de la LCF respecto al total de ingresos del Municipio	$(\text{Recursos del FORTAMUN ejercidos en términos de la LCF} / \text{Ingresos totales del Municipio ejercidos}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, y su medición no implica una tarea problemática ya que el municipio genera esta información.

	necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública municipal								
COMPONENTES	C1. Recursos para obligaciones financieras ejercidos	Variación de obligaciones financieras del Municipio	((Obligaciones financieras FORTAMUN en t/Obligaciones financieras FORTAMUN en t-1)-1)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, y su medición no implica una tarea problemática ya que el municipio genera esta información.
	C2. Recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua ejercidos	Variación de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	((Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua en t/Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua en t-1)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, y su medición no implica una tarea problemática ya que el municipio genera esta información.
	C3. Recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales ejercidos	Variación de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales	((Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales en t/Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales en t-1)*101	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, y su medición no implica una tarea problemática ya que el municipio genera esta información.
	C4. Recursos para necesidades vinculadas a la seguridad pública municipal ejercidos	Variación de recursos del FORTAMUN destinados a seguridad pública	((Recursos seguridad pública FORTAMUN en t/Recursos seguridad pública FORTAMUN en t-1)-1)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, y su medición no implica una tarea problemática ya que el municipio genera esta información.

	C5. Recursos para modernización del sistema de recaudación municipal ejercidos	Variación de recursos del FORTAMUN destinados a la modernización del sistema de recaudación municipal	$\left(\frac{\text{Recursos modernización recaudación FORTAMUN en t}}{\text{Recursos modernización recaudación FORTAMUN en t-1}} - 1 \right) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, y su medición no implica una tarea problemática ya que el municipio genera esta información.
	C6. Recursos para infraestructura pública ejercidos	Variación de recursos del FORTAMUN destinados al mejoramiento de infraestructura	$\left(\frac{\text{Recursos infraestructura FORTAMUN en t}}{\text{Recursos infraestructura FORTAMUN en t-1}} - 1 \right) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, y su medición no implica una tarea problemática ya que el municipio genera esta información.
ACTIVIDADES	A1C1. Asignación de recursos para pago de obligaciones financieras	Porcentaje de recursos asignados para pago de obligaciones financieras	$\left(\frac{\text{Recursos FORTAMUN asignados para pago de obligaciones financieras}}{\text{Total de recursos del fondo}} * 100 \right)$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, y su medición no implica una tarea problemática ya que el municipio genera esta información.
	A2C1. Autorización de recursos para pago de obligaciones financieras	Porcentaje de recursos autorizados para pago de obligaciones financieras del FORTAMUN	$\left(\frac{\text{Recursos FORTAMUN autorizados para pago de obligaciones financieras}}{\text{Recursos FORTAMUN presupuestados}} * 100 \right)$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, y su medición no implica una tarea problemática ya que el municipio genera esta información.
	A3C1. Amortización de recursos para pago de obligaciones financieras	Porcentaje de recursos amortizados para pago de obligaciones	$\left(\frac{\text{Recursos FORTAMUN amortizados para pago de obligaciones}}{\text{Total de recursos}} * 100 \right)$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, y su medición no implica una tarea problemática ya que el municipio genera esta información.

		es financieras	financieras/ Recursos FORTAMUN presupuestados)*101						construcción y medición implica un costo razonable, y su medición no implica una tarea problemática ya que el municipio genera esta información.
ACTIVIDADES	A1C2. Asignación de recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	Porcentaje de recursos asignados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	(Recursos FORTAMUN asignados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua/Total de recursos del fondo)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, y su medición no implica una tarea problemática ya que el municipio genera esta información.
	A2C2. Autorización de recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	Porcentaje de recursos autorizados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	(Recursos FORTAMUN autorizados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua/Recursos FORTAMUN presupuestados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, y su medición no implica una tarea problemática ya que el municipio genera esta información.
	A3C2. Devengo de recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	Porcentaje de recursos devengados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	(Recursos FORTAMUN devengados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua/Recursos FORTAMUN presupuestados)*101	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, y su medición no implica una tarea problemática ya que el municipio genera esta información.
ACTIVIDADES	A1C3. Asignación de recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales	Porcentaje de recursos asignados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga	(Recursos FORTAMUN asignados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales/Total de recursos del fondo)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, y su medición no implica una

		de aguas residuales	recursos del fondo)*100						tarea problemática ya que el municipio genera esta información.
	A2C3. Autorización de recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales	Porcentaje de recursos autorizados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales	(Recursos FORTAMUN autorizados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales/Recursos FORTAMUN presupuestados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, y su medición no implica una tarea problemática ya que el municipio genera esta información.
	A3C3. Devengo de recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales	Porcentaje de recursos devengados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales	(Recursos FORTAMUN devengados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales/Recursos FORTAMUN presupuestados)*101	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, y su medición no implica una tarea problemática ya que el municipio genera esta información.
ACTIVIDADES	A1C4. Asignación de recursos para atender necesidades relacionadas con la seguridad pública	Porcentaje de recursos asignados para atender necesidades relacionadas con la seguridad pública	(Recursos FORTAMUN asignados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales/Total de recursos del fondo)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, y su medición no implica una tarea problemática ya que el municipio genera esta información.
	A2C4. Autorización de recursos para atender necesidades relacionadas con la seguridad pública	Porcentaje de recursos autorizados para atender necesidades relacionadas con la seguridad pública	(Recursos FORTAMUN autorizados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales/Recursos FORTAMUN presupuestados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, y su medición no implica una tarea problemática ya que el municipio genera esta información.

	A3C4. Devengo de recursos para atender necesidades relacionadas con la seguridad pública	Porcentaje de recursos devengados para atender necesidades relacionadas con la seguridad pública	(Recursos FORTAMUN devengados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales/Recursos FORTAMUN presupuestados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, y su medición no implica una tarea problemática ya que el municipio genera esta información.
ACTIVIDADES	A1C5. Asignación de recursos para modernización del sistema de recaudación municipal	Porcentaje de recursos asignados para modernización del sistema de recaudación municipal	(Recursos FORTAMUN asignados para modernización del sistema de recaudación municipal/Totales de recursos del fondo)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, y su medición no implica una tarea problemática ya que el municipio genera esta información.
	A2C5. Autorización de recursos para modernización del sistema de recaudación municipal	Porcentaje de recursos autorizados para modernización del sistema de recaudación municipal	(Recursos FORTAMUN autorizados para modernización del sistema de recaudación municipal/Recursos FORTAMUN presupuestados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, y su medición no implica una tarea problemática ya que el municipio genera esta información.
	A3C5. Devengo de recursos para modernización del sistema de recaudación municipal	Porcentaje de recursos devengados para modernización del sistema de recaudación municipal	(Recursos FORTAMUN devengados para modernización del sistema de recaudación municipal/Recursos FORTAMUN presupuestados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, y su medición no implica una tarea problemática ya que el municipio genera esta información.
ACTIVIDADES	A1C6. Asignación de recursos para infraestructura pública	Porcentaje de recursos asignados para infraestructura	(Recursos FORTAMUN asignados para infraestructura pública/Totales de recursos del fondo)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, y su medición no implica una tarea problemática ya que el municipio genera esta información.

		tura pública	al de recursos del fondo)*100						construcción y medición implica un costo razonable, y su medición no implica una tarea problemática ya que el municipio genera esta información.
	A2C6. Autorización de recursos para infraestructura pública	Porcentaje de recursos autorizados para infraestructura pública	(Recursos FORTAMUN autorizados para para infraestructura pública/Recursos FORTAMUN presupuestados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, y su medición no implica una tarea problemática ya que el municipio genera esta información.
	A3C6. Devengo de recursos para infraestructura pública	Porcentaje de recursos devengados para infraestructura pública	(Recursos FORTAMUN devengados para infraestructura pública/Recursos FORTAMUN presupuestados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es directo y entendible, mide la esencia de lo que pretende medir, su construcción y medición implica un costo razonable, y su medición no implica una tarea problemática ya que el municipio genera esta información.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Respuesta: No

Cabe destacar que, al momento de la realización de la presente evaluación, las fichas técnicas de indicadores no se presentan como evidencia debido a que el Pp no cuenta con ellas.

Se sugiere llevar a cabo la elaboración de las fichas técnicas para cada uno de los indicadores de la MIR de este fondo.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.**
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa**

Respuesta: No

Del análisis realizado a la información disponible, cabe señalar que las metas asociadas a la MIR del FORTAMUN no se encuentran establecidas, por lo que no cumple con los criterios de la pregunta.

Por tanto, se sugiere que las metas de los 26 indicadores cuenten con unidad de medida como índices, porcentajes, promedios y variaciones.

Las metas deberán estar orientadas a impulsar el desempeño del FORTAMUN, reflejando los cambios vinculados con las acciones del programa a través del indicador respectivos.

Asimismo, las metas deberán ser factibles de alcanzar contemplando los recursos humanos y financieros disponibles en la estructura operativa del Pp, ya que el cumplimiento de estas metas depende en mayor medida de la información que generan las y los operadores de manera interna, por tanto, también se sugiere tener una cobertura de al menos tres años.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Sí

1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.
---	---

Los 26 indicadores de la MIR contienen medios de verificación institucional, ya que son generados con información del municipio, y cuentan con un nombre para identificarlos. De igual manera, cuentan con medios de verificación que no permiten reproducir sus resultados, además de que no son públicos y accesibles a cualquier persona.

Nivel	Oficial/Institucional	Nombre que permita identificarlos	Permite reproducción de su cálculo	Públicos, accesibles a cualquier persona
Fin	Institucional	Sí	No	No
Propósito	Institucional	Sí	No	No
C1	Institucional	Sí	No	No
A1C1	Institucional	Sí	No	No
A2C1	Institucional	Sí	No	No
A3C1	Institucional	Sí	No	No
C2	Institucional	Sí	No	No
A1C2	Institucional	Sí	No	No
A2C2	Institucional	Sí	No	No
A3C2	Institucional	Sí	No	No
C3	Institucional	Sí	No	No
A1C3	Institucional	Sí	No	No
A2C3	Institucional	Sí	No	No
A3C3	Institucional	Sí	No	No
C4	Institucional	Sí	No	No
A1C4	Institucional	Sí	No	No
A2C4	Institucional	Sí	No	No
A3C4	Institucional	Sí	No	No
C5	Institucional	Sí	No	No
A1C5	Institucional	Sí	No	No
A2C5	Institucional	Sí	No	No
A3C5	Institucional	Sí	No	No
C6	Institucional	Sí	No	No
A1C6	Institucional	Sí	No	No
A2C6	Institucional	Sí	No	No
A3C6	Institucional	Sí	No	No

No es posible llevar a cabo la reproducción de los indicadores, ya que los medios de verificación se refieren a información relacionada con los avances

presupuestales y programáticos del Municipio, los cuales no son fácilmente identificables y accesibles para la población en general en el caso del FORTAMUN.

Se sugiere generar información que permitan reproducir el cálculo de cada indicador, siendo públicos y de fácil acceso al público en general que tenga interés en conocer la información, incorporando en la MIR del Pp la liga de internet donde se ubica el medio de verificación, en caso de que la información sea de difícil acceso para la población.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí

2	<ul style="list-style-type: none"> • El conjunto <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tiene dos de las características establecidas.
---	--

El conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* contempla medios de verificación necesarios y suficientes especificados en la MIR; sin embargo, dichos medios de verificación no son publicados y no permiten reproducir el cálculo de los indicadores.

Los medios de verificación son los necesarios y suficientes para el cálculo de los indicadores porque no proporcionan las ligas de la ubicación de las fuentes de información para su cálculo en cada renglón de la MIR.

Los indicadores establecidos no permiten medir el objetivo directamente en el nivel del resumen narrativo de la MIR correspondiente, ya que es información generada por el municipio que no está publicada.

Por lo anterior, se sugiere a las autoridades municipales que los medios de verificación sean públicos y accesibles al público en general mediante un link adherido a la MIR del FORTAMUN, y que permita acceder a la información directamente para la reproducción de los indicadores del Pp.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.

En el siguiente cuadro se presenta la sugerencia de modificación general a la MIR del Pp, sin embargo, es necesario tener en cuenta la inclusión de los componentes específicos que van a ser ejecutados durante el ejercicio fiscal que corresponda, por lo que es importante contar con una MIR del año y una MIR prototipo.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	Formula	Medios de verificación
FIN	Contribuir a promover finanzas públicas municipales sanas y sostenibles mediante la provisión de los recursos federales del FORTAMUN al Municipio de Monterrey	Variación de recursos del FORTAMUN ejercidos por el Municipio	$\left(\frac{\text{Recursos ejercidos FORTAMUN en t}}{\text{Recursos ejercidos FORTAMUN en t-1}} - 1 \right) * 100$	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.
PROPÓSITO	Los recursos del municipio de Monterrey alcanzan para cubrir los requerimientos referentes a obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descarga de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación local, y de atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública municipal	Porcentaje de recursos del FORTAMUN ejercidos en términos del artículo 37 de la LCF respecto al total de ingresos del Municipio	$\left(\frac{\text{Recursos del FORTAMUN ejercidos en términos de la LCF/Ingresos totales del Municipio ejercidos}}{\text{Ingresos totales del Municipio}} * 100$	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.
COMPONENTES	C1. Recursos para obligaciones financieras ejercidos	Variación de obligaciones financieras del Municipio	$\left(\frac{\text{Obligaciones financieras FORTAMUN en t}}{\text{Obligaciones financieras FORTAMUN en t-1}} - 1 \right) * 100$	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.

	A2C1. Autorización de recursos para pago de obligaciones financieras	Porcentaje de recursos autorizados para pago de obligaciones financieras del FORTAMUN	(Recursos FORTAMUN autorizados para pago de obligaciones financieras/Recursos FORTAMUN presupuestados)* 100	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.
	A3C1. Amortización de recursos para pago de obligaciones financieras	Porcentaje de recursos amortizados para pago de obligaciones financieras	(Recursos FORTAMUN amortizados para pago de obligaciones financieras/Recursos FORTAMUN presupuestados)* 101	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.
C2. Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua realizado				
ACTIVIDADES	A1C2. Asignación de recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	Porcentaje de recursos asignados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	(Recursos FORTAMUN asignados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua/Total de recursos del fondo)*100	Documento de asignación de recursos del FORTAMUN: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/dictamenes_cabildo/2022/Dictamen_referente_a_modificacion_de_asignacion_de_recursos_FORTAMUN_2022.pdf
	A2C2. Autorización de recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	Porcentaje de recursos autorizados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	(Recursos FORTAMUN autorizados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua/Recursos FORTAMUN presupuestados)* 100	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.
	A3C2. Devengo de recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	Porcentaje de recursos devengados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	(Recursos FORTAMUN devengados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua/Recursos FORTAMUN presupuestados)* 101	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.
C3. Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales realizado				
ACTIVIDADES	A1C3. Asignación de recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales	Porcentaje de recursos asignados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales	(Recursos FORTAMUN asignados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales/Recursos FORTAMUN presupuestados)* 100	Documento de asignación de recursos del FORTAMUN: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/dictamenes_cabildo/2022/Dictamen_referente_a_modificacion_de_recursos_FORTAMUN_2022.pdf

			residuales/Total de recursos del fondo)*100	te_a_modificacion_de_asignacion_de_recursos_del_FORTAMUN_2022.pdf
	A2C3. Autorización de recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales	Porcentaje de recursos autorizados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales	(Recursos FORTAMUN autorizados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales/Recursos FORTAMUN presupuestados)*100	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.
	A3C3. Devengo de recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales	Porcentaje de recursos devengados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales	(Recursos FORTAMUN devengados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales/Recursos FORTAMUN presupuestados)*101	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.
C4. Necesidades vinculadas a la seguridad pública municipal atendidas				
ACTIVIDADES	A1C4. Asignación de recursos para atender necesidades relacionadas con la seguridad pública	Porcentaje de recursos asignados para atender necesidades relacionadas con la seguridad pública	(Recursos FORTAMUN asignados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales/Total de recursos del fondo)*100	Documento de asignación de recursos del FORTAMUN: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/dictamenes_cabildo/2022/Dictamen_referente_a_modificacion_de_asignacion_de_recursos_del_FORTAMUN_2022.pdf
	A2C4. Autorización de recursos para atender necesidades relacionadas con la seguridad pública	Porcentaje de recursos autorizados para atender necesidades relacionadas con la seguridad pública	(Recursos FORTAMUN autorizados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales/Recursos FORTAMUN presupuestados)*100	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.

	A3C4. Devengo de recursos para atender necesidades relacionadas con la seguridad pública	Porcentaje de recursos devengados para atender necesidades relacionadas con la seguridad pública	(Recursos FORTAMUN devengados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales/Recursos FORTAMUN presupuestados)*100	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.
C5. Sistema de recaudación municipal modernizado				
ACTIVIDADES	A1C5. Asignación de recursos para modernización del sistema de recaudación municipal	Porcentaje de recursos asignados para modernización del sistema de recaudación municipal	(Recursos FORTAMUN asignados para modernización del sistema de recaudación municipal/Total de recursos del fondo)*100	Documento de asignación de recursos del FORTAMUN: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/dictamenes_cabildo/2022/Dictamen_referente_a_modificacion_de_asignacion_de_recursos_del_FORTAMUN_2022.pdf
	A2C5. Autorización de recursos para modernización del sistema de recaudación municipal	Porcentaje de recursos autorizados para modernización del sistema de recaudación municipal	(Recursos FORTAMUN autorizados para modernización del sistema de recaudación municipal/Recursos FORTAMUN presupuestados)*100	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.
	A3C5. Devengo de recursos para modernización del sistema de recaudación municipal	Porcentaje de recursos devengados para modernización del sistema de recaudación municipal	(Recursos FORTAMUN devengados para modernización del sistema de recaudación municipal/Recursos FORTAMUN presupuestados)*100	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.
C6. Infraestructura pública mejorada				
ACTIVIDADES	A1C6. Asignación de recursos para infraestructura pública	Porcentaje de recursos asignados para infraestructura pública	(Recursos FORTAMUN asignados para infraestructura pública/Total de recursos del fondo)*100	Documento de asignación de recursos del FORTAMUN: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/dictamenes_cabildo/2022/Dictamen_referente_a_modificacion_de_asignacion_de_recursos_del_FORTAMUN_2022.pdf

	A2C6. Autorización de recursos para infraestructura pública	Porcentaje de recursos autorizados para infraestructura pública	(Recursos FORTAMUN autorizados para para infraestructura pública/Recursos FORTAMUN presupuestados)* 100	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.
	A3C6. Devengo de recursos para infraestructura pública	Porcentaje de recursos devengados para infraestructura pública	(Recursos FORTAMUN devengados para infraestructura pública/Recursos FORTAMUN presupuestados)* 100	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.

VII. Presupuesto y Rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
---	--

De acuerdo con la información disponible el Pp cuantifica los gastos de operación, de mantenimiento y de capital, sin embargo, no se identifican los gastos unitarios.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2022			
FONDO	APROBADO 2022	AUTORIZADO 2022	EJERCIDO 2022
250332 RF FORTAMUN 2022	\$ 747,138,689.40	\$ 875,628,872.00	\$ 875,518,651.38
100000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 255,942,872.17	\$ 216,273,919.82	\$ 216,163,829.20
113001 SUELDO AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 223,390,071.51	\$ 202,499,024.16	\$ 202,404,379.76
132001 PRIMA VACACIONAL	\$ 5,465,932.06	\$ 5,063,417.37	\$ 5,047,971.15
132003 AGUINALDO	\$ 27,086,868.60	\$ 8,711,478.29	\$ 8,711,478.29
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,352,545.68	\$ 26,531,059.48	\$ 26,531,059.48
271001 UNIFORMES	\$ -	\$ 26,531,059.48	\$ 26,531,059.48
282001 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 1,951,014.88	\$ -	\$ -
283001 EQUIPO DE PROTECCION Y SEGURIDAD	\$ 1,401,530.80	\$ -	\$ -
300000 SERVICIOS GENERALES	\$ 175,118,069.43	\$ 192,729,520.43	\$ 192,729,390.43
311002 ALUMBRADO PUBLICO	\$ 125,183,304.30	\$ 142,722,919.00	\$ 142,722,919.00
313001 SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE	\$ 43,287,805.13	\$ 8,273,979.75	\$ 8,273,849.75
326003 ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA	\$ -	\$ -	\$ -
333001 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	\$ -	\$ -	\$ -
334001 CAPACITACION	\$ 6,646,960.00	\$ -	\$ -
339005 SERVICIOS PROFESIONALES	\$ -	\$ -	\$ -
353001 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ -	\$ 24,547,938.56	\$ 24,547,938.56
355001 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ -	\$ 17,184,683.12	\$ 17,184,683.12
358007 SERVICIO DE RECOLECCION Y TRASLADO DE BASURA DOMICILIARIA	\$ -	\$ -	\$ -
500000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 62,415,634.05	\$ 165,550,659.71	\$ 165,550,659.71
515001 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS	\$ -	\$ -	\$ -
541002 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE (SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD)	\$ 35,116,967.40	\$ 133,754,360.00	\$ 133,754,360.00
542002 CARROCERIAS Y REMOLQUES (SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD)	\$ -	\$ -	\$ -
549002 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	\$ 27,298,666.65	\$ 28,155,590.72	\$ 28,155,590.72
597001 LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	\$ -	\$ 3,640,708.99	\$ 3,640,708.99
900000 DEUDA PUBLICA	\$ 250,309,568.07	\$ 274,543,712.56	\$ 274,543,712.56

911007 REFINANCIAMIENTO BANOBRAS	\$ 17,509,078.34	\$ 15,013,625.58	\$ 15,013,625.58
911008 FINANCIAMIENTO BBVA BANCOMER	\$ 3,269,128.24	\$ 2,976,934.40	\$ 2,976,934.40
911009 REFINANCIAMIENTO BBVA BANCOMER	\$ 14,322,594.55	\$ 75,804,855.88	\$ 75,804,855.88
911010 FINANCIAMIENTO 2016 BANOBRAS	\$ -	\$ 930,495.88	\$ 930,495.88
921007 INTERESES REFINANCIAMIENTO BANOBRAS	\$ -	\$ 89,022,588.62	\$ 89,022,588.62
921008 INTERESES FINANCIAMIENTO BBVA BANCOMER	\$ 14,807,939.20	\$ 28,518,060.33	\$ 28,518,060.33
921009 INTERESES REFINANCIAMIENTO BBVA BANCOMER	\$ 87,781,765.62	\$ 58,143,012.91	\$ 58,143,012.91
921010 INTERESES FINANCIAMIENTO 2016 BANOBRAS	\$ 112,619,062.12	\$ 4,134,138.96	\$ 4,134,138.96
Total general	\$ 747,138,689.40	\$ 875,628,872.00	\$ 875,518,651.38

Los gastos de operación y mantenimiento se identifican en los capítulos 1000, 2000 y 3000, mientras que los gastos de capital, equipamiento de seguridad pública, en el capítulo 5000.

Los gastos referentes a pago de obligaciones financieras por amortización e intereses de la deuda pública con recursos del fondo se incluyen en el capítulo 9000 del gasto.

El Pp registra los recursos a nivel de capítulo del gasto y concepto para identificar los gastos de operación, mantenimiento, de capital y el pago de deuda pública. El 27.4% de los recursos del fondo fueron destinados a servicios personales del capítulo 1000, el 3% a materiales y suministros en el capítulo 2000, el 22% al capítulo 3000 de servicios generales, y el 18.9% al capítulo 5000, y el 31.4% al pago de deuda pública.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
---	--

El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. El documento normativo del Pp, la LCF, no se encuentra publicada en la página web del Municipio, pero sí documentos procedimentales; los resultados para monitorear su desempeño no están actualizados, no son públicos y no son difundidos en la página web del Municipio; existe un procedimiento para la recepción y trámite de solicitudes de información, y no promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones.

La LCF como documento normativo principal del Pp no se encuentra publicada en la página web del municipio; sin embargo, el documento P-TMU-02 ejercicio del recurso federal del ramo 33 aportaciones se encuentra publicado en el siguiente enlace:

https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/Tesoreria/P-TMU-02_Ejercicio_del_Recurso_Federal_del_Ramo_33_Aportaciones.pdf

Los principales resultados del Pp para monitorear su desempeño no se encuentran en la página web del Municipio de Monterrey debido a que la MIR fue elaborada recientemente por el Municipio y, por tanto, no emiten avances físico-financieros.

Mediante el reglamento de transparencia y acceso a la información pública del municipio de Monterrey en sus artículos 53 al 83 se establece el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información del programa y el municipio en general.

Finalmente, en materia de participación ciudadana no existe indicio de que el Pp fomente la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones del FORTAMUN, ya que es una facultad exclusiva de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

Se sugiere a las autoridades municipales publicar la LCF en la página web del Municipio, así como dar seguimiento a la MIR mediante los avances físico-financieros, y difundirlos en la página web del Municipio.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.
---	--

El fondo cuenta con un procedimiento para la ejecución de los recursos relativos a los conceptos de gasto programados. Está estandarizado y son utilizados por las unidades administrativas involucradas, existe evidencia de su sistematización a nivel municipal, está difundido en la página web del Municipio, y apegado a la LCF como documento normativo del Pp.

El documento⁷ P-TMU-02 ejercicio del recurso federal del ramo 33 aportaciones tiene como principal objetivo establecer el proceso que deberán observar los servidores públicos para el ejercicio y pago del gasto público del Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal de Monterrey con fuente de financiamiento de recursos federales del Ramo 33, lo cual incluye al FORTAMUN.

En este sentido, el procedimiento es estandarizado y utilizado por las siguientes unidades administrativas: Dirección de planeación presupuestal, Dirección de contabilidad y cuenta pública, Coordinación de control de pagos de la Dirección de egresos, Coordinación de administración financiera, Jefatura de cuentas por pagar, y Jefatura de informes financieros.

Existe evidencia de sus sistematización en una aplicación informática específica y es el Sistema Contable/Presupuestal del Municipio , además de la aplicación ya conocida: SRFT-SFU.

El procedimiento se encuentra disponible en la página web del Municipio en el enlace especificado en el pie de página 8.

El equipo consultor establece que el procedimiento está apegado a lo establecido en el artículo 37 de la LCF, ya que el documento mencionado hace referencia a los conceptos de gasto del FORTAMUN y el ejercicio de estos.

⁷ Documento disponible en: <https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/Tesoreria/P-TMU-02 Ejercicio del Recurso Federal del Ramo 33 Aportaciones.pdf>

Se sugiere a las autoridades analizar, y en su caso, actualizar el documento P-TMU-02, debido a que fue emitido en 2020, debiendo incluir el Sistema Contable/Presupuestal mediante el cual el Municipio da seguimiento al ejercicio del fondo.

VIII. Complementariedades y Coincidencias con otros Programas

30. ¿Con que otros programas estatales, municipales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: Sí

No procede valoración cuantitativa

El Pp presenta complementariedades y coincidencias con programas y/o acciones de desarrollo social pertenecientes a otros niveles de gobierno. En este sentido, se identifican programas federales, estatales y municipales que tienen coincidencias y complementariedades con el FORTAMUN y son los siguientes:

En relación a programas federales se identifican complementariedades y coincidencias del FORTAMUN con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y Estatal (FISE), en particular a las obras de infraestructura relativas a agua, saneamiento, electrificación y otros.

De igual forma, se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que otorga recursos para fortalecer a las corporaciones y elementos de seguridad pública en los municipios.

A nivel estatal se encuentra el Pp E029 estrategias para la reducción de índice delictivo que tiene como principal objetivo contribuir a disminuir la incidencia delictiva estatal mejorando las condiciones de seguridad y justicia mediante las acciones de vinculación ciudadana, prevención y operativos de reacción.

El Pp E025 prevención del delito y violencias que tiene como principal objetivo contribuir a disminuir la incidencia delictiva estatal mejorando las condiciones de seguridad y justicia mediante acciones de prevención del delito en conjunto con la sociedad civil y el sector privado.

A nivel municipal se encuentra el Pp 06 prevención del delito tiene como principal objetivo Disminuir la violencia social de la ciudadanía de Monterrey al fomentar la convivencia y la construcción en la cultura de la paz.

El Pp 08 seguridad pública municipal tiene como principal objetivo fortalecer el desempeño policial de los elementos municipales de seguridad pública para reducir la incidencia delictiva.

También, el Pp 038 finanzas publicas es complementario al fondo y tiene como objetivo contribuir en el cumplimiento en materia contable y presupuestal de la normativa aplicable que favorezca a una rendición de cuentas gubernamental.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El problema o necesidad que busca resolver el FORTAMUN se encuentra identificado en el diagnóstico del fondo, con sus causas y efectos, cuantificación, y define un plazo para su revisión y actualización. Contempla una justificación teórica que sustenta el tipo de intervención que realiza el fondo.	1, 2 y 3	Se sugiere a las autoridades municipales llevar a cabo, en la práctica, la revisión y/o actualización del diagnóstico respecto a las modificaciones realizadas conforme a los conceptos de gasto del FORTAMUN de forma anual, como se establece en el documento.
Contribución del programa a las metas y objetivos municipales	El propósito del FORTAMUN se encuentra vinculado al Programa Municipal de Ciudad Abierta 2021-2024, pero su logro no aporta al cumplimiento de las metas correspondientes a este Programa y el PMD 2021-2023. El propósito está vinculado a los ODS de la Agenda 2030.	4, 5 y 6	Se sugiere a las autoridades municipales fortalecer el Programa Municipal de Ciudad Abierta 2021-2024, contemplando la inclusión de indicadores y metas asociadas con el fin de determinar si el propósito del FORTAMUN aporta al cumplimiento de sus objetivos.
Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad	Las áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en el diagnóstico del FORTAMUN y se refieren a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y los rubros de gasto establecidos en la LCF identificados a nivel de capítulo del gasto y concepto.	7	Se sugiere a los operadores del Pp establecer un documento específico del FORTAMUN a nivel municipal, que contenga los criterios para la identificación y cuantificación de las áreas de enfoque en términos del artículo 37 de la LCF y la Ley de Disciplina Financiera.
Población Potencial, Objetivo y mecanismos	El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de recursos y las	8 y 9	Se sugiere la generación de un manual operativo del FORTAMUN a nivel municipal que funja también como mecanismo

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
de elegibilidad	características de las UR responsables de la ejecución de estos. Asimismo, cuenta con mecanismo para identificar el área de enfoque objetivo a partir de la LCF y el diagnóstico.		para identificar a la/s área/s de enfoque que se beneficiarán con los recursos del Pp.
Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad	El FORTAMUN cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender su área de enfoque objetivo. La estrategia no incluye la definición del área de enfoque objetivo, sí establece metas de cobertura anual, no abarca un horizonte de mediano y largo plazo, y es congruente con el diseño y diagnóstico del Pp	10	Se sugiere a las autoridades municipales incluir en dicho documento los conceptos de gasto de todos rubros en que puede ser utilizado el recurso del fondo (las áreas de enfoque objetivo), así como metas de cobertura con horizonte de 3 años.
Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad	El FORTAMUN cuenta con un procedimiento que hace referencia a la distribución sobre cómo se van a ejercer los recursos federales de este, es decir, los rubros en los que serán destinados, por lo que está estandarizado y es utilizado por la instancia ejecutora, está sistematizado a través del Sistema Contable/Presupuestal del Municipio, está difundido públicamente, y es congruente con los criterios para seleccionar las áreas de enfoque en términos de la LCF.	11	Se sugiere a las autoridades municipales revisar, y en su caso, actualizar el documento mencionado porque fue emitido en 2020, contemplando la inclusión del Sistema Contable/Presupuestal del fondo
Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención	El FORTAMUN cuenta con un procedimiento para la entrega de recursos al área de enfoque objetivo encargada de ejecutarlos,	14	Se sugiere a los operadores del Pp analizar, y en su caso, actualizar el documento P-TMU-02 Ejercicio del Recurso Federal del Ramo 33 Aportaciones,

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente, apegados a la LCF y son congruentes con los criterios establecidos para la seleccionar el área de enfoque.		debido a que fue emitido en 2020.
Matriz de Indicadores para Resultados	El Pp cuenta con una MIR con sus actividades, componentes, propósito y fin, los cuales cumplen con la MML, además de ser identificable en su documento normativo	16, 17, 18, 19 y 20	Se sugiere a las autoridades municipales generar un documento operativo del fondo específico a nivel municipal, en el que sea posible identificar el resumen narrativo de la MIR.
Matriz de Indicadores para Resultados	El resumen narrativo de la MIR cuenta con indicadores que cumplen los criterios CREMA.	21	N/A
Presupuesto y Rendición de cuentas	El Pp cuenta con un presupuesto a nivel de capítulo del gasto y concepto que cuantifica los gastos de operación y mantenimiento, así como los gastos de capital. Asimismo, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; sin embargo, no emite sus resultados a través de AFF.	27 y 28	Se sugiere a las autoridades municipales publicar la LCF en la página web del Municipio, y emitir y difundir AFF.
Presupuesto y Rendición de cuentas	El fondo cuenta con un procedimiento para la ejecución de los recursos relativos a los conceptos de gasto programados. Está estandarizado y es utilizados por las unidades administrativas involucradas, existe evidencia de su sistematización a nivel municipal, está difundido en la página web del	29 y 30	Se sugiere a las autoridades analizar, y en su caso, actualizar el documento P-TMU-02, debido a que fue emitido en 2020, debiendo incluir el Sistema Contable/Presupuestal mediante el cual el Municipio da seguimiento al ejercicio del fondo.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Municipio, y apegado a la LCF como documento normativo del Pp. Asimismo, el Pp cuenta con complementariedades y coincidencia con otros programas.		
Debilidad o Amenaza			
Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad	De acuerdo con el análisis realizado a la información disponible, no existe evidencia de la existencia de un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de recursos por parte del área de enfoque, ejecutora del FORTAMUN, en el contexto de la elaboración de los anteproyectos de presupuesto de egresos a la Secretaría de Finanzas y Administración como instancia normativa.	12	Se sugiere a las autoridades municipales elaborar y documentar un procedimiento específico del FORTAMUN a nivel municipal para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de recursos por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y la misma Secretaría de Finanzas.
Matriz de Indicadores para Resultados	El Pp no cuenta con fichas técnicas de indicadores.	22	Se sugiere llevar a cabo la elaboración de las fichas técnicas para cada uno de los indicadores de la MIR de este fondo.
Matriz de Indicadores para Resultados	El Pp no cuenta con metas orientadas a impulsar el desempeño.	23	Se sugiere que las metas de los 26 indicadores cuenten con unidad de medida como índices, porcentajes, promedios y variaciones
Matriz de Indicadores para Resultados	El Pp cuenta con medios de verificación institucionales y con un nombre que permite identificarlos, siendo suficientes y necesarios; sin embargo, no permiten el cálculo de indicadores en el resumen narrativo de la MIR.	24 y 25	Se sugiere generar información que permitan reproducir el cálculo de cada indicador, siendo públicos y de fácil acceso al público en general que tenga interés en conocer la información, incorporando en la MIR del Pp la liga de internet donde se ubica el medio de verificación, en caso de que la información sea de difícil acceso para la población.

Conclusiones

La presente evaluación identifica los hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Pp asociado al FORTAMUN, llevando a cabo un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del fondo a la fecha de realización de la evaluación.

El Programa cuenta con un diagnóstico que define el problema: *Los recursos del municipio de Monterrey no alcanzan para cubrir requerimientos referentes a obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descarga de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación local, y de atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública municipal.* Dicho documento define el área de enfoque que presenta el problema, así como el plazo para su revisión y actualización.

El diagnóstico del FORTAMUN describe las causas y efectos que generan el problema, su cuantificación en términos de los rubros de gasto establecidos en la LCF, su ubicación es de carácter institucional y es el Municipio de Monterrey, mientras que el plazo para su revisión y actualización es de carácter anual, conforme a las modificaciones que lleve a cabo el Municipio respecto a los conceptos de gasto establecidos en esta Ley.

El FORTAMUN cuenta con una justificación teórica sólida y parte del dictamen de creación del Ramo 33, el cual especifica que el fondo se orienta principalmente a canalizar mayor gasto a través del fortalecimiento de las haciendas municipales, mediante la institucionalización de la provisión de recursos federales en apoyo a actividades específicas de los Municipios.

Una de las principales fortalezas del diseño del fondo a nivel municipal, además de estar asociado a los ODS de la Agenda 2030, es la vinculación de su propósito al Programa Municipal de Ciudad Abierta 2021-2024, el cual se considera de carácter sectorial; sin embargo, el logro del propósito no aporta al cumplimiento de las metas del objetivo 5.6 debido a que carece de metas establecidas, por lo que la sugerencia se centra en el fortalecimiento del Programa Municipal contemplando la inclusión de indicadores y metas asociadas con el fin de determinar si el propósito del FORTAMUN aporta al cumplimiento de sus objetivos.

En cuanto a la identificación de las áreas de enfoque potencial y objetivo, se relaciona con los rubros de gasto establecidos en el artículo 37 de la LCF como área de enfoque potencial, mientras que la población objetivo son los mismos rubros que operarán durante el años fiscal a nivel de capítulo de gasto y, detalladamente, a nivel de concepto. Durante el proceso de integración del presupuesto la Secretaría de Finanzas del Municipio identifica el área de enfoque objetivo de forma inercial, determinando los conceptos que se atenderán en el año, lo cual carece de documentación o evidencia alguna.

El Pp cuenta con información sistematizada a través del Sistema Contable/Presupuestal del Municipio para conocer la demanda de recursos y las características de las UR responsables de su ejecución, así como con mecanismos para identificar el área de enfoque objetivo, los cuales se remiten a las LCF y el diagnóstico del FORTAMUN; sin embargo, la estrategia de cobertura no incluye la definición del área de enfoque objetivo, sí establece metas de cobertura anual, pero no abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

El documento titulado: Asignación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, identifica la estrategia de cobertura contemplando las asignaciones de gasto como área de enfoque objetivo, sin embargo, debería ser más específica a nivel de concepto de gasto.

El FORTAMUN cuenta con un procedimiento que hace referencia a la distribución sobre cómo se van a ejercer los recursos federales de este, es decir, los rubros en los que serán destinados, por lo que está estandarizado y es utilizado por la instancia ejecutora, está sistematizado a través del Sistema Contable/Presupuestal del Municipio, está difundido públicamente, y es congruente con los criterios para seleccionar el área de enfoque en términos de la LCF.

Asimismo, cabe señalar que, no existe evidencia de la existencia de un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de recursos por parte de la UR encargada de ejecutarlos, en el contexto de la elaboración de los anteproyectos de presupuesto de egresos a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal como instancia normativa.

El FORTAMUN cuenta con un procedimiento para la entrega de recursos a la UR encargada de ejecutarlos, están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente, apegados a la LCF y son congruentes con los criterios establecidos para la seleccionar el área de enfoque, refiriéndose al documento P-TMU-02 Ejercicio del Recurso Federal del Ramo 33 Aportaciones.

Otra de las principales fortalezas del diseño del fondo es que cuenta con una MIR integrada de con sus respectivos componentes y actividades, las cuales están claramente especificadas, ordenadas de manera cronológica, son las suficientes y necesarias para producir los componentes, por lo que el equipo consultor establece que su realización junto con los supuestos genera los componentes del FORTAMUN.

La MIR está integrada de 6 componentes y son los bienes y servicios que produce el Pp, están redactados como resultados logrados, son los necesarios para producir el propósito y su realización junto con sus supuestos contribuyen a la generación de este.

El propósito de la MIR: *Los recursos del municipio de Monterrey alcanzan para cubrir los requerimientos referentes a obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descarga de aguas residuales,*

modernización de los sistemas de recaudación local, y de atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública municipal, es consecuencia directa de los componentes, su logro no está controlado por los responsables del Pp, es único e incluye un solo objetivo, está redactado como una situación alcanzada e incluye el área de enfoque objetivo que se centra en los rubros de gasto establecidos en la LCF y están identificados a nivel de capítulo del gasto y concepto.

La MIR del Pp cuenta con un fin claramente especificado, que contribuye a un objetivo superior, su logro no está controlado por los operadores del Pp, el fin es único e incluye un solo objetivo, y está vinculado con los objetivos del PMD 2021-2024 y del Programa Municipal de Ciudad Abierta 2021-2024.

Los indicadores de la MIR cumplen con los criterios CREMA, no cuenta con fichas técnicas de indicadores, y carece de metas orientadas a impulsar el desempeño. Los 26 indicadores de la MIR contienen medios de verificación institucional, ya que son generados con información del municipio, y cuentan con un nombre para identificarlos, pero no permiten reproducir sus resultados, además de que no son públicos y accesibles al público en general.

El Pp cuantifica los gastos de operación, mantenimiento y de capital, además de contar con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como un procedimiento para la ejecución de los recursos relativos a los conceptos de gasto programados, el cual está estandarizado y son utilizados por las unidades administrativas involucradas, existe evidencia de su sistematización a nivel municipal, está difundido en la página web del Municipio, y apegado a la LCF como documento normativo del Pp.

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del Programa	3.3	El problema está definido en el diagnóstico, se identifica la cuantificación de la población que padece el problema, el Programa presenta justificación teórica, y el diagnóstico cumple un plazo factible para su actualización.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	2	El Propósito del Programa está vinculado con objetivos de algún Programa Sectorial, Especial, Institucional, por lo que no existen conceptos comunes entre el Propósito y estos objetivos; sin embargo, su logro no aporta al cumplimiento de algunas metas de carácter Sectorial u otra índole.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2.4	El Programa identifica y cuantifica su población potencial y objetivo, presenta una estrategia de cobertura con metas anuales, presenta mecanismos para identificar su población objetivo, no presenta información para estimar la demanda de apoyos.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2	El Programa no cuenta con un padrón de beneficiarias(os) por la naturaleza de los recursos, pero cuenta con procedimientos para la solicitud y entrega de los proyectos de infraestructura, no identifica las características socioeconómicas de los beneficiarios.
Matriz de Indicadores para Resultados	2.7	La MIR cumple con los criterios de la MML en cada uno de los niveles del resumen narrativo, cuenta con indicadores, no cuenta con fichas técnicas y metas establecidas, y aunque los medios de verificación son adecuados no son accesibles al público en general y, por tanto, no permiten la reproducción del cálculo del indicador.
Presupuesto y rendición de cuentas	3	El programa no cuantifica sus gasto de operación, pero sí sus gastos de capital correspondientes al capítulo 6000, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y con procedimientos para la ejecución de los proyectos.
Complementariedades y coincidencias con otros Programas estatales y municipales	N/A	NA
Valoración final		2.57

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre de la instancia evaluadora:	Taktiké Grupo Consultor en Innovación Pública S.A. de C.V.
Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. Jaime Esparza Frausto
Nombres de los principales colaboradores:	Lic Luis Tenorio Chayres
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Control Interno e Investigación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. Luis Raúl Gutierrez Zapien
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación:	\$ 150,000.00
Fuente de financiamiento:	Recursos propios

Anexos

Anexo 1. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN)

Modalidad: I005

Dependencia/Entidad: Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022

De manera general, la cuantificación/determinación del área de enfoque potencial se centra en el objetivo del fondo de que *el municipio de Monterrey no cuenta con recursos para cubrir los requerimientos referentes a obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descarga de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación local, y de atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública municipal*, por lo que el área de enfoque potencial es la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal como la instancia encargada del ciclo presupuestal del fondo.

Asimismo, el área de enfoque objetivo son los rubros de gasto establecidos en el artículo 37 de la LCF, identificados a nivel de capítulo del gasto y concepto, como se muestra en el siguiente Cuadro:

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2022			
FONDO	APROBADO 2022	AUTORIZADO 2022	EJERCIDO 2022
250332 RF FORTAMUN 2022	\$ 747,138,689.40	\$ 875,628,872.00	\$ 875,518,651.38
100000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 255,942,872.17	\$ 216,273,919.82	\$ 216,163,829.20
113001 SUELDO AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 223,390,071.51	\$ 202,499,024.16	\$ 202,404,379.76
132001 PRIMA VACACIONAL	\$ 5,465,932.06	\$ 5,063,417.37	\$ 5,047,971.15
132003 AGUINALDO	\$ 27,086,868.60	\$ 8,711,478.29	\$ 8,711,478.29
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,352,545.68	\$ 26,531,059.48	\$ 26,531,059.48
271001 UNIFORMES	\$ -	\$ 26,531,059.48	\$ 26,531,059.48
282001 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 1,951,014.88	\$ -	\$ -
283001 EQUIPO DE PROTECCION Y SEGURIDAD	\$ 1,401,530.80	\$ -	\$ -
300000 SERVICIOS GENERALES	\$ 175,118,069.43	\$ 192,729,520.43	\$ 192,729,390.43
311002 ALUMBRADO PUBLICO	\$ 125,183,304.30	\$ 142,722,919.00	\$ 142,722,919.00
313001 SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE	\$ 43,287,805.13	\$ 8,273,979.75	\$ 8,273,849.75

326003 ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA	\$ -	\$ -	\$ -
333001 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	\$ -	\$ -	\$ -
334001 CAPACITACION	\$ 6,646,960.00	\$ -	\$ -
339005 SERVICIOS PROFESIONALES	\$ -	\$ -	\$ -
353001 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ -	\$ 24,547,938.56	\$ 24,547,938.56
355001 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ -	\$ 17,184,683.12	\$ 17,184,683.12
358007 SERVICIO DE RECOLECCION Y TRASLADO DE BASURA DOMICILIARIA	\$ -	\$ -	\$ -
50000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 62,415,634.05	\$ 165,550,659.71	\$ 165,550,659.71
515001 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS	\$ -	\$ -	\$ -
541002 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE (SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD)	\$ 35,116,967.40	\$ 133,754,360.00	\$ 133,754,360.00
542002 CARROCERIAS Y REMOLQUES (SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD)	\$ -	\$ -	\$ -
549002 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	\$ 27,298,666.65	\$ 28,155,590.72	\$ 28,155,590.72
597001 LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	\$ -	\$ 3,640,708.99	\$ 3,640,708.99
90000 DEUDA PUBLICA	\$ 250,309,568.07	\$ 274,543,712.56	\$ 274,543,712.56
911007 REFINANCIAMIENTO BANOBRAS	\$ 17,509,078.34	\$ 15,013,625.58	\$ 15,013,625.58
911008 FINANCIAMIENTO BBVA BANCOMER	\$ 3,269,128.24	\$ 2,976,934.40	\$ 2,976,934.40
911009 REFINANCIAMIENTO BBVA BANCOMER	\$ 14,322,594.55	\$ 75,804,855.88	\$ 75,804,855.88
911010 FINANCIAMIENTO 2016 BANOBRAS	\$ -	\$ 930,495.88	\$ 930,495.88
921007 INTERESES REFINANCIAMIENTO BANOBRAS	\$ -	\$ 89,022,588.62	\$ 89,022,588.62
921008 INTERESES FINANCIAMIENTO BBVA BANCOMER	\$ 14,807,939.20	\$ 28,518,060.33	\$ 28,518,060.33
921009 INTERESES REFINANCIAMIENTO BBVA BANCOMER	\$ 87,781,765.62	\$ 58,143,012.91	\$ 58,143,012.91
921010 INTERESES FINANCIAMIENTO 2016 BANOBRAS	\$ 112,619,062.12	\$ 4,134,138.96	\$ 4,134,138.96
Total general	\$ 747,138,689.40	\$ 875,628,872.00	\$ 875,518,651.38

Anexo 2. “Procedimiento de actualización de las bases de datos de los beneficiarios”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN)

Modalidad: I005

Dependencia/Entidad: Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022

Como se mencionó, el programa no cuenta con un procedimiento específico para integrar el padrón de beneficiarios porque no entrega apoyos monetarios o en especie personales.

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN)

Modalidad: I005

Dependencia/Entidad: Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022

Nivel MIR	Resumen Narrativo
FIN	Contribuir a promover finanzas públicas municipales sanas y sostenibles mediante la provisión de los recursos federales del FORTAMUN al Municipio de Monterrey
PROPÓSITO	Los recursos del municipio de Monterrey alcanzan para cubrir los requerimientos referentes a obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descarga de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación local, y de atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública municipal
COMPONENTES	C1. Recursos para obligaciones financieras ejercidos C2. Recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua ejercidos C3. Recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales ejercidos C4. Recursos para necesidades vinculadas a la seguridad pública municipal ejercidos C5. Recursos para modernización del sistema de recaudación municipal ejercidos C6. Recursos para infraestructura pública ejercidos
ACTIVIDADES	A1C1. Asignación de recursos para pago de obligaciones financieras A2C1. Autorización de recursos para pago de obligaciones financieras A3C1. Amortización de recursos para pago de obligaciones financieras
ACTIVIDADES	A1C2. Asignación de recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua A2C2. Autorización de recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua A3C2. Devengo de recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua
ACTIVIDADES	A1C3. Asignación de recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales

	A2C3. Autorización de recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales
	A3C3. Devengo de recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales
ACTIVIDADES	A1C4. Asignación de recursos para atender necesidades relacionadas con la seguridad pública
	A2C4. Autorización de recursos para atender necesidades relacionadas con la seguridad pública
	A3C4. Devengo de recursos para para atender necesidades relacionadas con la seguridad pública
ACTIVIDADES	A1C5. Asignación de recursos para modernización del sistema de recaudación municipal
	A2C5. Autorización de recursos para modernización del sistema de recaudación municipal
	A3C5. Devengo de recursos para modernización del sistema de recaudación municipal
ACTIVIDADES	A1C6. Asignación de recursos para infraestructura pública
	A2C6. Autorización de recursos para infraestructura pública
	A3C6. Devengo de recursos para infraestructura pública

Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN)

Modalidad: I005

Dependencia/Entidad: Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022

Nivel MIR	Indicador	Formula	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
FIN	Variación de recursos del FORTAMUN ejercidos por el Municipio	$((\text{Recursos ejercidos FORTAMUN en t} / \text{Recursos ejercidos FORTAMUN en t-1}) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Anual	No	No	Ascendente
PROPÓSITO	Porcentaje de recursos del FORTAMUN ejercidos en términos del artículo 37 de la LCF respecto al total de ingresos del Municipio	$(\text{Recursos del FORTAMUN ejercidos en términos de la LCF/Ingresos totales del Municipio ejercidos}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Semestral	No	No	Ascendente
COMPONENTES	Variación de obligaciones financieras del Municipio	$((\text{Obligaciones financieras FORTAMUN en t} / \text{Obligaciones financieras FORTAMUN en t-1}) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Semestral	No	No	Descendente
	Variación de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	$((\text{Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua en t} / \text{Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua en t-1}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Semestral	No	No	Descendente
	Variación de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales	$((\text{Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales en t} / \text{Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales en t-1}) * 101$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Semestral	No	No	Descendente
	Variación de recursos del FORTAMUN destinados a seguridad pública	$((\text{Recursos seguridad pública FORTAMUN en t} / \text{Recursos seguridad pública FORTAMUN en t-1}) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Semestral	No	No	Ascendente
	Variación de recursos del FORTAMUN destinados a la modernización del sistema de recaudación municipal	$((\text{Recursos modernización recaudación FORTAMUN en t} / \text{Recursos modernización recaudación FORTAMUN en t-1}) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Semestral	No	No	Ascendente

	Variación de recursos del FORTAMUN destinados al mejoramiento de infraestructura	$(\text{Recursos infraestructura FORTAMUN en t} / \text{Recursos infraestructura FORTAMUN en t-1}) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Semestral	No	No	Ascendente
ACTIVIDADES	Porcentaje de recursos asignados para pago de obligaciones financieras	$(\text{Recursos FORTAMUN asignados para pago de obligaciones financieras} / \text{Total de recursos del fondo}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Anual	No	No	Ascendente
	Porcentaje de recursos autorizados para pago de obligaciones financieras del FORTAMUN	$(\text{Recursos FORTAMUN autorizados para pago de obligaciones financieras} / \text{Recursos FORTAMUN presupuestados}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Anual	No	No	Ascendente
	Porcentaje de recursos amortizados para pago de obligaciones financieras	$(\text{Recursos FORTAMUN amortizados para pago de obligaciones financieras} / \text{Recursos FORTAMUN presupuestados}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Trimestral	No	No	Ascendente
ACTIVIDADES	Porcentaje de recursos asignados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	$(\text{Recursos FORTAMUN asignados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua} / \text{Total de recursos del fondo}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Anual	No	No	Ascendente
	Porcentaje de recursos autorizados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	$(\text{Recursos FORTAMUN autorizados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua} / \text{Recursos FORTAMUN presupuestados}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Anual	No	No	Ascendente
	Porcentaje de recursos devengados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	$(\text{Recursos FORTAMUN devengados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua} / \text{Recursos FORTAMUN presupuestados}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Trimestral	No	No	Ascendente
ACTIVIDADES	Porcentaje de recursos asignados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales	$(\text{Recursos FORTAMUN asignados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales} / \text{Total de recursos del fondo}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Anual	No	No	Ascendente

	Porcentaje de recursos autorizados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales	(Recursos FORTAMUN autorizados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales/Recursos FORTAMUN presupuestados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Anual	No	No	Ascendente
	Porcentaje de recursos devengados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales	(Recursos FORTAMUN devengados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales/Recursos FORTAMUN presupuestados)*101	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Trimestral	No	No	Ascendente
ACTIVIDADES	Porcentaje de recursos asignados para atender necesidades relacionadas con la seguridad pública	(Recursos FORTAMUN asignados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales/Total de recursos del fondo)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Anual	No	No	Ascendente
	Porcentaje de recursos autorizados para atender necesidades relacionadas con la seguridad pública	(Recursos FORTAMUN autorizados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales/Recursos FORTAMUN presupuestados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Anual	No	No	Ascendente
	Porcentaje de recursos devengados para atender necesidades relacionadas con la seguridad pública	(Recursos FORTAMUN devengados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales/Recursos FORTAMUN presupuestados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Trimestral	No	No	Ascendente
ACTIVIDADES	Porcentaje de recursos asignados para modernización del sistema de recaudación municipal	(Recursos FORTAMUN asignados para modernización del sistema de recaudación municipal/Total de recursos del fondo)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Anual	No	No	Ascendente
	Porcentaje de recursos autorizados para modernización del sistema de recaudación municipal	(Recursos FORTAMUN autorizados para modernización del sistema de recaudación municipal/Recursos FORTAMUN presupuestados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Anual	No	No	Ascendente

	Porcentaje de recursos devengados para modernización del sistema de recaudación municipal	(Recursos FORTAMUN devengados para modernización del sistema de recaudación municipal/Recursos FORTAMUN presupuestados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Trimestra I	No	No	Ascendente
ACTIVIDADES	Porcentaje de recursos asignados para infraestructura pública	(Recursos FORTAMUN asignados para infraestructura pública/Total de recursos del fondo)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Anual	No	No	Ascendente
	Porcentaje de recursos autorizados para infraestructura pública	(Recursos FORTAMUN autorizados para para infraestructura pública/Recursos FORTAMUN presupuestados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Anual	No	No	Ascendente
	Porcentaje de recursos devengados para infraestructura pública	(Recursos FORTAMUN devengados para infraestructura pública/Recursos FORTAMUN presupuestados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Trimestra I	No	No	Ascendente

Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN)

Modalidad: I005

Dependencia/Entidad: Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022

Nivel MIR	Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
FIN	Variación de recursos del FORTAMUN ejercidos por el Municipio	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
PROPÓSITO	Porcentaje de recursos del FORTAMUN ejercidos en términos del artículo 37 de la LCF respecto al total de ingresos del Municipio	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
COMPONENTES	Variación de obligaciones financieras del Municipio	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
	Variación de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
	Variación de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
	Variación de recursos del FORTAMUN destinados a seguridad pública	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
	Variación de recursos del FORTAMUN destinados a la modernización del sistema de recaudación municipal	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
	Variación de recursos del FORTAMUN destinados al mejoramiento de infraestructura	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
ACTIVIDADES	Porcentaje de recursos asignados para pago de obligaciones financieras	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23

	Porcentaje de recursos autorizados para pago de obligaciones financieras del FORTAMUN	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
	Porcentaje de recursos amortizados para pago de obligaciones financieras	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
ACTIVIDADES	Porcentaje de recursos asignados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
	Porcentaje de recursos autorizados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
	Porcentaje de recursos devengados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
ACTIVIDADES	Porcentaje de recursos asignados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
	Porcentaje de recursos autorizados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
	Porcentaje de recursos devengados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
ACTIVIDADES	Porcentaje de recursos asignados para atender necesidades relacionadas con la seguridad pública	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
	Porcentaje de recursos autorizados para atender necesidades relacionadas con la seguridad pública	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
	Porcentaje de recursos devengados para atender necesidades relacionadas con la seguridad pública	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23

ACTIVIDADES	Porcentaje de recursos asignados para modernización del sistema de recaudación municipal	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
	Porcentaje de recursos autorizados para modernización del sistema de recaudación municipal	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
	Porcentaje de recursos devengados para modernización del sistema de recaudación municipal	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
ACTIVIDADES	Porcentaje de recursos asignados para infraestructura pública	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
	Porcentaje de recursos autorizados para infraestructura pública	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23
	Porcentaje de recursos devengados para infraestructura pública	No	No	Se encuentran en proceso de elaboración	No	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Se encuentran en proceso de elaboración	Revisar pregunta 23

Anexo 6 “Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN)

Modalidad: I005

Dependencia/Entidad: Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	Formula	Medios de verificación
FIN	Contribuir a promover finanzas públicas municipales sanas y sostenibles mediante la provisión de los recursos federales del FORTAMUN al Municipio de Monterrey	Variación de recursos del FORTAMUN ejercidos por el Municipio	$\left(\frac{\text{Recursos ejercidos FORTAMUN en } t}{\text{Recursos ejercidos FORTAMUN en } t-1} - 1 \right) * 100$	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.
PROPÓSITO	Los recursos del municipio de Monterrey alcanzan para cubrir los requerimientos referentes a obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descarga de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación local, y de atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública municipal	Porcentaje de recursos del FORTAMUN ejercidos en términos del artículo 37 de la LCF respecto al total de ingresos del Municipio	$\left(\frac{\text{Recursos del FORTAMUN ejercidos en términos de la LCF/Ingresos totales del Municipio ejercidos}}{\text{Ingresos totales del Municipio}} * 100$	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.
COMPONENTES	C1. Recursos para obligaciones financieras ejercidos	Variación de obligaciones financieras del Municipio	$\left(\frac{\text{Obligaciones financieras FORTAMUN en } t}{\text{Obligaciones financieras FORTAMUN en } t-1} - 1 \right) * 100$	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.
	C2. Recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua ejercidos	Variación de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	$\left(\frac{\text{Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua en } t}{\text{Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua en } t-1} - 1 \right) * 100$	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.

	C3. Recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales ejercidos	Variación de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales	$((\text{Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales en t}/\text{Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales en t-1})*101$	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.
	C4. Recursos para necesidades vinculadas a la seguridad pública municipal ejercidos	Variación de recursos del FORTAMUN destinados a seguridad pública	$((\text{Recursos seguridad pública FORTAMUN en t}/\text{Recursos seguridad pública FORTAMUN en t-1})*100$	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.
	C5. Recursos para modernización del sistema de recaudación municipal ejercidos	Variación de recursos del FORTAMUN destinados a la modernización del sistema de recaudación municipal	$((\text{Recursos modernización recaudación FORTAMUN en t}/\text{Recursos modernización recaudación FORTAMUN en t-1})*100$	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.
	C6. Recursos para infraestructura pública ejercidos	Variación de recursos del FORTAMUN destinados al mejoramiento de infraestructura	$((\text{Recursos infraestructura FORTAMUN en t}/\text{Recursos infraestructura FORTAMUN en t-1})*100$	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.
C1. Obligaciones financieras liquidadas				
ACTIVIDADES	A1C1. Asignación de recursos para pago de obligaciones financieras	Porcentaje de recursos asignados para pago de obligaciones financieras	$(\text{Recursos FORTAMUN asignados para pago de obligaciones financieras}/\text{Total de recursos del fondo})*100$	Documento de asignación de recursos del FORTAMUN: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/dictamenes_cabildo/2022/Dictamen_referente_a_modificacion_de_asignacion_de_recursos_FORTAMUN_2022.pdf
	A2C1. Autorización de recursos para pago de obligaciones financieras	Porcentaje de recursos autorizados para pago de obligaciones financieras del FORTAMUN	$(\text{Recursos FORTAMUN autorizados para pago de obligaciones financieras}/\text{Recursos FORTAMUN presupuestados})*100$	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.

	A3C1. Amortización de recursos para pago de obligaciones financieras	Porcentaje de recursos amortizados para pago de obligaciones financieras	(Recursos FORTAMUN amortizados para pago de obligaciones financieras/Recursos FORTAMUN presupuestados)* 101	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.
C2. Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua realizado				
ACTIVIDADES	A1C2. Asignación de recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	Porcentaje de recursos asignados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	(Recursos FORTAMUN asignados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua/Total de recursos del fondo)*100	Documento de asignación de recursos del FORTAMUN: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/dictamenes_cabildo/2022/Dictamen_referente_a_modificacion_de_asignacion_de_recursos_del_FORTAMUN_2022.pdf
	A2C2. Autorización de recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	Porcentaje de recursos autorizados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	(Recursos FORTAMUN autorizados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua/Recursos FORTAMUN presupuestados)* 100	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.
	A3C2. Devengo de recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	Porcentaje de recursos devengados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	(Recursos FORTAMUN devengados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua/Recursos FORTAMUN presupuestados)* 101	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.
C3. Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales realizado				
ACTIVIDADES	A1C3. Asignación de recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales	Porcentaje de recursos asignados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales	(Recursos FORTAMUN asignados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales/Total de recursos del fondo)*100	Documento de asignación de recursos del FORTAMUN: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/dictamenes_cabildo/2022/Dictamen_referente_a_modificacion_de_asignacion_de_recursos_del_FORTAMUN_2022.pdf

	A2C3. Autorización de recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales	Porcentaje de recursos autorizados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales	(Recursos FORTAMUN autorizados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales/Recursos FORTAMUN presupuestados)* 100	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.
	A3C3. Devengo de recursos para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales	Porcentaje de recursos devengados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales	(Recursos FORTAMUN devengados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales/Recursos FORTAMUN presupuestados)* 101	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.
C4. Necesidades vinculadas a la seguridad pública municipal atendidas				
ACTIVIDADES	A1C4. Asignación de recursos para atender necesidades relacionadas con la seguridad pública	Porcentaje de recursos asignados para atender necesidades relacionadas con la seguridad pública	(Recursos FORTAMUN asignados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales/Total de recursos del fondo)*100	Documento de asignación de recursos del FORTAMUN: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/dictamenes_cabildo/2022/Dictamen_referente_a_modificacion_de_asignacion_de_recursos_FORTAMUN_2022.pdf
	A2C4. Autorización de recursos para atender necesidades relacionadas con la seguridad pública	Porcentaje de recursos autorizados para atender necesidades relacionadas con la seguridad pública	(Recursos FORTAMUN autorizados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales/Recursos FORTAMUN presupuestados)* 100	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.
	A3C4. Devengo de recursos para atender necesidades relacionadas con la seguridad pública	Porcentaje de recursos devengados para atender necesidades relacionadas con la seguridad pública	(Recursos FORTAMUN devengados para pago de derechos y aprovechamientos por concepto de descarga de aguas residuales/Recursos FORTAMUN presupuestados)* 101	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.

			presupuestados)* 100	
C5. Sistema de recaudación municipal modernizado				
ACTIVIDADES	A1C5. Asignación de recursos para modernización del sistema de recaudación municipal	Porcentaje de recursos asignados para modernización del sistema de recaudación municipal	(Recursos FORTAMUN asignados para modernización del sistema de recaudación municipal/Total de recursos del fondo)*100	Documento de asignación de recursos del FORTAMUN: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/dictámenes_cabildo/2022/Dictamen_referente_a_modificacion_de_asignacion_de_recursos_FORTAMUN_2022.pdf
	A2C5. Autorización de recursos para modernización del sistema de recaudación municipal	Porcentaje de recursos autorizados para modernización del sistema de recaudación municipal	(Recursos FORTAMUN autorizados para modernización del sistema de recaudación municipal/Recursos FORTAMUN presupuestados)*100	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.
	A3C5. Devengo de recursos para modernización del sistema de recaudación municipal	Porcentaje de recursos devengados para modernización del sistema de recaudación municipal	(Recursos FORTAMUN devengados para modernización del sistema de recaudación municipal/Recursos FORTAMUN presupuestados)*100	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.
C6. Infraestructura pública mejorada				
ACTIVIDADES	A1C6. Asignación de recursos para infraestructura pública	Porcentaje de recursos asignados para infraestructura pública	(Recursos FORTAMUN asignados para infraestructura pública/Total de recursos del fondo)*100	Documento de asignación de recursos del FORTAMUN: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/dictámenes_cabildo/2022/Dictamen_referente_a_modificacion_de_asignacion_de_recursos_FORTAMUN_2022.pdf
	A2C6. Autorización de recursos para infraestructura pública	Porcentaje de recursos autorizados para infraestructura pública	(Recursos FORTAMUN autorizados para infraestructura pública/Recursos FORTAMUN presupuestados)*100	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.

	A3C6. Devengo de recursos para infraestructura pública	Porcentaje de recursos devengados para infraestructura pública	(Recursos FORTAMUN devengados para infraestructura pública/Recursos FORTAMUN presupuestados)* 100	Estados presupuestales y avances programáticos del Municipio de FORTAMUN.
--	--	--	--	---

Anexo 7 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN)

Modalidad: I005

Dependencia/Entidad: Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022

Capítulo del gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 202,499,024.16	Gasto de operación
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ -	No aplica
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 13,774,895.66	Gasto de operación
	1400	Seguridad social	\$ -	No aplica
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ -	No aplica
	1600	Previsiones	\$ -	No aplica
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$ -	No aplica
	Subtotal del capítulo 1000		\$ 216,273,919.82	
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ -	No aplica
	2200	Alimentos y utensilios	\$ -	No aplica
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$ -	No aplica
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ -	No aplica
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ -	No aplica
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ -	No aplica
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 26,531,059.48	Gasto de operación
	2800	Materiales y suministros para seguridad	\$ -	No aplica
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ -	No aplica
	Subtotal del capítulo 2000		\$ 26,531,059.48	
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	\$ 150,996,898.75	Gasto de mantenimiento
	3200	Servicios de arrendamiento	\$ -	No aplica
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ -	No aplica
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ -	No aplica
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 41,732,621.68	Gasto de mantenimiento
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ -	No aplica
	3700	Servicios de traslado y viáticos	\$ -	No aplica
	3800	Servicios oficiales	\$ -	No aplica
	3900	Otros servicios generales	\$ -	No aplica
	Subtotal del capítulo 3000		\$ 192,729,520.43	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$ -	No aplica
	4200	Transferencias al resto del sector público	\$ -	No aplica
	4300	Subsidios y subvenciones	\$ -	No aplica
	4400	Ayudas sociales	\$ -	No aplica
	4500	Pensiones y jubilaciones	\$ -	No aplica
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -	No aplica
	4700	Transferencias a la seguridad social	\$ -	No aplica
	4800	Donativos	\$ -	No aplica
	4900	Transferencias al exterior	\$ -	No aplica
	Subtotal del capítulo 4000		\$ -	
5000: Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$ -	No aplica
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -	No aplica
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	No aplica
	5400	Vehículos y equipo de transporte	\$ 161,909,950.72	Gasto de capital
	5500	Equipo de defensa y seguridad	\$ -	No aplica
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -	No aplica
	5700	Activos biológicos	\$ -	No aplica
	5800	Bienes inmuebles	\$ -	No aplica
	5900	Activos intangibles	\$ 3,640,708.99	No aplica
	Subtotal del capítulo 5000		\$ 165,550,659.71	
9000: Deuda Pública	9100	Refinanciamiento de deuda	\$ 94,725,911.74	Gasto de capital
	9200	Intereses	\$ 179,817,800.82	Gasto de capital
	Subtotal del capítulo 9000		\$ 274,543,712.56	
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique, elija la				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterio para cuantificar cada concepto de gasto		
Gasto en operación directos	\$ 216,273,919.82	Con base en los criterios de clasificación de la pregunta 27, perteneciente al apartado VII. Presupuesto y Redición de Cuentas		
Gasto en operación indirectos	\$ 26,531,059.48	Con base en los criterios de clasificación de la pregunta 27, perteneciente al apartado VII. Presupuesto y Redición de Cuentas		
Gastos en mantenimiento	\$ 192,729,520.43	Con base en los criterios de clasificación de la pregunta 27, perteneciente al apartado VII. Presupuesto y Redición de Cuentas		
Gastos de capital	\$ 440,094,372.27	Con base en los criterios de clasificación de la pregunta 27, perteneciente al apartado VII. Presupuesto y Redición de Cuentas		
Gasto total	\$ 875,628,872.00	Con base en los criterios de clasificación de la pregunta 27, perteneciente al apartado VII. Presupuesto y Redición de Cuentas		
Gastos unitarios	\$ -	No se contempla		

Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN)

Modalidad: I005

Dependencia/Entidad: Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
FISE	I047	Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León	Las personas que habitan en zonas de atención prioritaria, rezago social y/o en condición de pobreza extrema mejoran su entorno al contar con espacios de vivienda, servicios básicos e infraestructura social	Población en pobreza extrema, en zonas de atención prioritaria y rezago social	Obras y acciones de infraestructura social básica	Estatal	https://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/047_MIR_Fise_1.xlsx	Sí	Sí	El FISE contempla los mismos conceptos del FISM y puede haber mezcla de recursos para la realización de obras y acciones
FISM	I004	Municipio de Monterrey	La población de Monterrey ubicada en Zonas de Atención Prioritaria y en condición de pobreza extrema cuenta con obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social	Población en pobreza extrema, en zonas de atención prioritaria y rezago social	Obras y acciones de infraestructura social básica	Municipal	N.D.	Sí	Sí	El FISM puede ser complementario al FORTAMUN por la mezcla de recursos para proyectos de infraestructura
FASP	I006	Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León	Las instituciones de seguridad pública cuentan con elementos capacitados confiables y cercanos a las	Instituciones de seguridad y justicia	Capacitación, infraestructura y equipamiento	Estatal	https://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/006_mir_fasp_1.xlsx	Sí	Sí	Genera apoyos para seguridad pública

			comunidades							
Estrategias para la reducción de índice delictivo	E029	Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León	Personas que habitan en las zonas de incidencia delictiva del AMM y área rural cuentan con cuerpos de seguridad pública que mantienen la paz y el orden.	Personas	Operativos, juntas vecinales e investigación	Estatal	https://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/029_MIR_Estrategias_Reducción_2.xlsx	Sí	Sí	Genera apoyos para seguridad pública
Prevención del delito y violencias	E025	Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León	Las personas que habitan en los polígonos de alta incidencia delictiva cuentan con acciones de prevención del delito que mitigan los factores de riesgo que generan violencia y delincuencia.	Personas	Eventos, terapias y formación de comités	Estatal	https://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/025_MIR_Prevention_Social_2.xlsx	Sí	Sí	Genera apoyos para seguridad pública y combate a la violencia
Prevención del delito	06	Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía	Implementar acciones de prevención que promuevan la cultura de la paz en el municipio de Monterrey para infancias, adolescentes, vecinos y policías	Habitantes de Monterrey	Prestaciones, espacios públicos seguros, y fortalecimiento de la educación	Municipal	https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2022/PROG_P/06PreenciondelDelito.pdf	Sí	Sí	Genera apoyos para seguridad pública
Seguridad Pública	08	Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía	El municipio de Monterrey disminuye los delitos (robo en todas sus modalidades y violencia familiar) de competencia municipal	Habitantes de Monterrey	Operativos y alianzas	Municipal	https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2022/PROG_P/08SeguridadPublicaMunicipal.pdf	Sí	Sí	Genera apoyos para seguridad pública
Finanzas públicas	38	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Prácticas administrativas adecuadas en el registro	Habitantes de Monterrey	Registro contable y ejercicio de recursos	Municipal	https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2022/PROG_P/38FinanzasPublicas.pdf	Sí	Sí	Generación de ingresos del Municipio

		muni pal	contable presupuest al de los ingresos y egresos.								
--	--	-------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--